

55ª REUNION — Continuación de la 3ª SESION ORDINARIA DE PRORROGA

OCTUBRE 29 Y 30 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

MINISTRO Y FUNCIONARIOS PRESENTES:			
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, licenciado DANTE MARIO CAPUTO	BERRI, Ricardo Alejandro BIANCHI, Carlos Humberto BIANCHI de ZIZZIAS, Elia A. BIANCIOOTTO, Luis Fidel BIELICKI, José BISCIOTTI, Victorio Osvaldo BLANCO, Jesús Abel BLANCO, José Celestino BONIFASI, Antonio Luis BONINO, Alberto Cecilio BORDA, Osvaldo BORDÓN GONZÁLEZ, José Octavio BOTTA, Felipe Esteban BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre BRIZUELA, Délfór Augusto BRIZUELA, Guillermo Ramón BRIZUELA, Juan Arnaldo BULACIO, Julio Segundo CABELLO, Luis Victorino CAFERRI, Oscar Néstor CAFIERO, Antonio Francisco CAMISAR, Osvaldo CANATA, José Domingo CANTOR, Rubén CAPUANO, Pedro José CARDOZO, Ignacio Luis Rubén CARRANZA, Florencio CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus CASTIELLA, Juan Carlos CASTILLO, Miguel Angel CASTRO, Juan Bautista CAVALLARI, Juan José CAVALLARO, Antonio Gino CLÉRICI, Federico COLLANTES, Genaro Aurelio CONNOLLY, Alfredo Jorge CONTE, Augusto CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A. COPELLO, Norberto Luis CORNAGLIA, Ricardo Jesús CORTESE, Lorenzo Juan CORTINA, Julio CORZO, Julio César COSTANTINI, Primo Antonio CURATOLO, Atilio Arnold DALMAU, Héctor Horacio DE LA VEGA DE MALVASIO, L. M. D.	DE NICHILLO, Cayetano DEL RÍO, Eduardo Alfredo DÍAZ, Manuel Alberto DÍAZ DE AGUERO, Dolores DI CIO, Héctor DIGÓN, Roberto Secundino DIMASI, Julio Leonardo DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N. DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F. DRUETTA, Raúl Augusto ELIZALDE, Juan Francisco C. ENDEIZA, Eduardo A. ESPINOZA, Nemeccio Carlos FALCIONI de Bravo, Ivelise I. FAPPIANO, Oscar Luján FERRE, Carlos Eduardo FIGUERAS, Ernesto Juan FLORES, Aníbal Eulogio FURQUE, José Alberto GARAY, Nicolás Alfredo GARCÍA, Carlos Euclides GARCÍA, Roberto Juan GARGIULO, Lindolfo Mauristo GAY, Armando Luis GERARDUZZI, Mario Alberto GIACOSA, Luis Rodolfo GIMÉNEZ, Ramón Francisco GINZO, Julio José O. GÓMEZ MIRANDA, María F. GONZÁLEZ, Héctor Eduardo GONZÁLEZ, Joaquín Vicente GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W. GRIMAUX, Arturo Aníbal GROSSO, Carlos Alfredo GUATTI, Emilio Roberto GUZMÁN, Horacio GUZMÁN, María Cristina HUARTE, Horacio Hugo IBÁÑEZ, Diego Sebastián IGLESIAS, Herminio IGLESIAS VILLAR, Teófilo INGARAMO, Emilio Felipe IRIGOYEN, Roberto O. JAROSLAVSKY, César JUEZ PÉREZ, Antonio LAMBERTO, Oscar Santiago LAZCOZ, Hernaldo Efraín	
Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos, embajador doctor RAÚL F. M. ALCONADA SEMPÉ			
Subsecretario de Asuntos Especiales, embajador JUAN C. BELTRAMINO			
Directora de la Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctora SUSANA RUIZ CERUTTI			
DIPUTADOS PRESENTES:			
ABDALA, Luis Oscar ABDALA, Oscar Tupic AGUILAR, Ramón Rosa ALBERTI, Lucía Teresa N. ALBORNOZ, Antonio ALENDE, Oscar Eduardo ALSOGARAY, Alvaro Carlos ALSOGARAY, María Julia ALTAMIRANO, Amado Héctor H. ALTERACH, Miguel Ángel ALLEGRONE de FONTE, Norma ARABOLAZA, Marcelo Miguel ARAMBURU, José Pedro ARRECHEA, Ramón Rosaura ARSÓN, Héctor Roberto AUSTERLITZ, Federico AUYERO, Carlos AYALOS, Ignacio Joaquín BAKIRDJIAN, Isidro Roberto BARBEITO, Juan Carlos BELARBINAGA, Juan Bautista BELLO, Carlos BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl BERNASCONI, Tulio Marón			

LEMA MACHADO, Jorge
LENCINA, Luis Ascensión
LEPORI, Pedro Antonio
LESCANO, David
LESTELLE, Eugenio Alberto
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, Santiago Marcelino
LOSADA, Mario Aníbal
LUGONES, Horacio Emerico
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MAGLIETTI, Alberto Ramón
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MÁSSEI, Oscar Ermelindo
MATZKIN, Jorge Rubén
MAYA, Héctor María
MEDINA, Alberto Fernando
MELÓN, Alberto Santos
MILANO, Raúl Mario
MONSERRAT, Miguel Pedro
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOREYRA, Omar Demétrio
MOTHE, Félix Justiniano
MULQUI, Hugo Gustavo
NATALE, Alberto A.
ORTIZ, Pedro Carlos
PAPAGNO, Rogelio
PARENTE, Rodolfo Miguel
PATIÑO, Artemio Agustín
PEDRINI, Adam
PELÁEZ, Anselmo Vicente
PELLIN, Osvaldo Francisco
PEPE, Lorenzo Antonio
PERA OCAMPO, Tomás Carlos
PEREYRA, Pedro Armando
PÉREZ, René
PERL, Néstor
PIUCILL, Hugo Diógenes
PRONE, Alberto Josué
FUEBLA, Ariel
PUGLIESE, Juan Carlos
PUPILLO, Liborio
PURITA, Domingo
RABANAQUE, Raúl Octavio
RAMOS, Daniel Omar

RAPACINI, Rubén Abel
RATKOVIC, Milivoj
REALI, Raúl
REYNOSO, Adolfo
REZEK, Rodolfo Antonio
RIGATUSO, Tránsito
RODRIGO, Juan
RODRÍGUEZ, Jesús
RODRÍGUEZ, José
RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
ROJAS, Ricardo
ROMANO NORRI, Julio César A.
RUBEO, Luis
RUIZ, Angel Horacio
SALTO, Roberto Juan
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
SARQUIS, Guillermo Carlos
SERREALTA, Miguel Jorge
SILVA, Carlos Oscar
SILVA, Roberto Pascual
SOCCHI, Hugo Alberto
SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
SORIA ARCH, José María
SPINA, Carlos Guido
SRUR, Miguel Antonio
STAVALE, Juan Carlos
STOLKINER, Jorge
STORANI, Conrado Hugo
STORANI, Federico Teobaldo M.
STUBBRIN, Adolfo Luis
STUBBRIN, Marcelo
SUÁREZ, Lionel Armando
TERRILE, Ricardo Alejandro
TORRES, Carlos Martín
TORRES, Manuel
TORRESAGASTI, Adolfo
ÚLLOA, Roberto Augusto
USIN, Domingo Segundo
VAIRETTI, Cristóbal Carlos
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VIDAL, Carlos Alfredo
YUNES, Jorge Omar
ZAFFORE, Carlos Alberto
ZAVALEY, Jorge Hernán
ZINGALE, Felipe
ZOCCOLA, Eleo Pallo
ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ALDERETE, Carlos Alberto
AZCONA, Vicente Manuel
PINO, Torcuato Enrique

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALAGIA, Ricardo Alberto
CARIGNANO, Raúl Eduardo ¹
DOVENA, Miguel Dante ¹
DUSSOL, Ramón Adolfo ¹
GIMENEZ, Jacinto
GOTI, Erasmo Alfredo
LLORENS, Roberto ¹
MACAYA, Luis María ¹
MARTÍNEZ, Luis Alberto
NEGRI, Arturo Jesús
NIEVA, Próspero ¹
RAUBER, Cleto ¹
RIQUEZ, Félix ¹
RIUORT DE FLORES, Olga E.¹
VACA, Eduardo Pedro ¹
VANOLI, Enrique Néstor

AUSENTES, CON AVISO:

BAGLINI, Raúl Eduardo
BARRENO, Rómulo Víctor
CÁCERES, Luis Alberto
CANGIANO, Augusto
DAUD, Ricardo
DE LA SOTA, José Manuel
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
GOROSTEGUI, José Ignacio
GUELAR, Diego Ramiro
HORTA, Jorge Luis
MAC KARTHY, César
MASSACESI, Horacio
MIRANDA, Julio Antonio
PÉREZ VIDAL, Alfredo
PIERRI, Alberto Reinaldo
POSSE, Osvaldo Hugo
SABADINI, José Luis
SELLA, Orlando Enrique
TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
TOMA, Miguel Ángel
TRIACA, Alberto Jorge

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

- Informe del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto con motivo de decisiones tomadas por el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para regular la explotación de los recursos pesqueros en una zona de hasta doscientas millas marinas alrededor de las islas Malvinas y ejercer jurisdicción sobre la plataforma continental de esas islas. (Pág. 7270.)
- Consideración de un proyecto de resolución elaborado por los representantes de los distintos bloques, de repudio a las decisiones del gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a las que se refiere el número 1 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 7296.)
- Manifestaciones de los señores diputados Manzano y Jaroslavsky relacionadas con la concurrencia a la Honorable Cámara del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y del señor ministro con motivo de la resolución sancionada por la Honorable Cámara. (Pág. 7297.)

- Modificación del plan de labor establecido por la Honorable Cámara para el día 30 de octubre de 1986. Se aprueba. (Pág. 7298.)
- Apéndice:
Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 7298.)

—En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 1986, a la hora 22 y 7:

1

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión de tablas interrumpida ayer.

Oportunamente hice saber a la Honorable Cámara que el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto deseaba brindar una información al cuerpo. El señor canciller se encuentra en antecámara y, si hubiere asentimiento de la Ho-

norable Cámara, se lo invitará a tomar asiento en el recinto —junto a los funcionarios que lo acompañan— a efectos de que realice su exposición.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se procederá en consecuencia.

—Luego de unos instantes, ocupan sus asientos en el recinto el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, licenciado Dante Mario Caputo; el señor secretario de Relaciones Internacionales, embajador doctor Jorge Federico Sábato; el señor subsecretario de Asuntos Latinoamericanos, embajador doctor Raúl Francisco María Alconada Sempé; el señor subsecretario de Asuntos Especiales, embajador Juan Carlos Beltramino; y la directora de la Consejería Legal del ministerio, doctora Susana Ruiz Cerutti.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor ministro: la Honorable Cámara ha accedido a su requerimiento para brindar una información ante este plenario.

En consecuencia, le concedo el uso de la palabra.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: en primer término, deseo manifestar, en nombre del Poder Ejecutivo y en el mío propio, el agradecimiento a esta Honorable Cámara por haber accedido a la posibilidad de exponer los acontecimientos que se han desarrollado desde esta mañana. Es un reconocimiento muy especial pues refleja no solamente para todos nosotros, los argentinos, cómo funciona nuestra democracia, sino que —así como hoy el canciller británico informó a la Cámara de los Comunes la decisión que comentaré más adelante— de esta forma estamos demostrando a la comunidad internacional que aquí, en el Sur de América latina, sin necesidad de ser potencia colonial, también sabemos aplicar los principios de la democracia. (*Aplausos prolongados.*)

Señor presidente: el primer objetivo de mi presencia en este recinto es informar a esta Honorable Cámara sobre los acontecimientos sucedidos en el día de hoy. Luego, comunicar cuáles han sido las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y, finalmente, ponerme a disposición del cuerpo para responder las preguntas que los señores diputados consideren pertinente formular.

Pasando al relato de los acontecimientos centrales que se produjeron en la fecha, informo a esta Honorable Cámara que a las 10 de la ma-

ñana, hora de Buenos Aires, se comunicó con la Cancillería argentina el embajador de la Confederación Helvética, como potencia protectora del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a efectos de transmitir una comunicación del gobierno de este último país.

Esa comunicación consistía básicamente en una nota de la Cancillería británica dirigida a mi persona, que concluía informándome que dos horas y media más tarde, es decir, a las 12 y 30, hora de Buenos Aires, se iba a tomar la decisión de declarar las 200 millas de jurisdicción británica a partir de las islas Malvinas.

Desde ese momento, por indicación del señor presidente de la Nación adoptamos un conjunto de disposiciones que más adelante detallaré.

Tal como lo había señalado el embajador de la Confederación Helvética, efectivamente a las 12 y 30 horas el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, señor Howe, se hizo presente en la Cámara de los Comunes y efectuó una declaración, cuyo párrafo central, donde se sintetiza lo que es motivo de nuestra muy grave y seria preocupación, me voy a permitir leer.

Previamente debo aclarar que el siguiente texto no constituye una traducción oficial de la Cancillería argentina. El canciller británico dijo: "El gobierno toma hoy medidas para establecer una zona provisoria de administración y conservación en las islas Malvinas. Será aproximadamente de un radio de 150 millas desde las islas Malvinas. Al mismo tiempo, declaramos el derecho de las Malvinas, en virtud del derecho internacional, a un límite de pesca de 200 millas sujeto a la delimitación con la Argentina. También confirmamos nuestros derechos de jurisdicción sobre la plataforma continental hasta los límites prescriptos por las normas del derecho internacional."

Por lo tanto, nos encontramos frente a los tres hechos mayores que constituyen la decisión británica adoptada en el día de hoy: primero, la creación de una zona de administración y conservación pesquera; segundo, la declaración de las 200 millas; y tercero, el reclamo consiguiente sobre la plataforma continental.

Mi primera afirmación sobre estos hechos es que ellos constituyen una agresión a la República Argentina. Se inscriben, por lo tanto, en la reiterada política del Reino Unido de negarse a una solución pacífica en cuanto a la disputa de la soberanía sobre las islas Malvinas y no aceptar la opinión de la comunidad internacional, expresada fundamentalmente a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También ponen de relieve la típica ambigüedad del gobierno conservador del Reino

Unido, que argumentando la preservación de los recursos ícticos, en realidad lleva a cabo una nueva manifestación colonial en el Atlántico Sur argentino.

Quiero señalar las consecuencias concretas que esto significa para nuestro país. Como la Honorable Cámara conoce, luego de los sucesos bélicos de 1982 el gobierno del Reino Unido estableció una llamada zona de protección de 150 millas a partir de las islas Malvinas. La característica de esta zona de protección era que no podían penetrar en ella navíos argentinos, pero ello no constituía un impedimento para barcos de terceras banderas ni significaba una reivindicación de los derechos soberanos sobre los recursos vivos del mar o los recursos del suelo y subsuelo marinos.

Por lo tanto, la gran diferencia entre esa zona de protección y esta zona de 150 millas, llamada de administración y conservación, es que aquí lo que se intenta es regular la presencia de todo barco extranjero, es decir, ejercer derechos soberanos sobre los recursos vivos del mar y sobre el suelo y subsuelos marinos. A todo efecto, esto equivale a la declaración de esa zona como zona económica exclusiva, a pesar que ésta no sea la denominación que da el gobierno del Reino Unido.

Este hecho ya constituye una diferencia fundamental. Además, la pretensión británica no se para en este establecimiento de las 150 millas; dice explícitamente que declara las 200 millas.

Quiero señalar que si se trazara el arco que delimita estas 200 millas a partir de las islas Malvinas, veríamos por ejemplo que en el extremo sudoccidental del Atlántico atraviesa la isla de los Estados y por supuesto cercena de manera inaceptable e intolerable el mar argentino, sobre el cual nuestro país viene ejerciendo soberanía y efectiva jurisdicción durante muchos años.

Obviamente, como el Reino Unido conoce que en derecho internacional no puede aplicarse unilateralmente esta decisión, sugiere que la línea definitiva que separará ambas zonas económicas deberá ser establecida a partir de algún tipo de acuerdo de delimitación con la República Argentina.

La consecuencia de ese eventual acuerdo de delimitación significaría el establecimiento de una línea, generalmente llamada "línea equidistante", cuyo trazado, si bien no avanzaría tanto sobre el mar argentino, de todas maneras implicaría un cercenamiento importante de nuestras aguas.

De todas maneras, la idea británica implícita en el establecimiento de esta zona negociada es

que la Argentina acepte la idea de sentarse a una mesa de discusiones para debatir la delimitación de una zona económica exclusiva y, por lo tanto, dé implícitamente por aceptada la soberanía británica sobre las islas. Es decir, aceptar la idea de que el Reino Unido es un país ribereño en el Atlántico Sur.

De más está decir que todas estas ideas y todas estas intenciones —lo reitero— son inaceptables para el gobierno argentino. Nos encontramos, por lo tanto, en una situación en la cual, invocando una pretendida política de conservación de los recursos ícticos —como indiqué al comienzo— el gobierno británico vuelve a realizar un acto de usurpación sobre el territorio y mar argentinos.

Señor presidente: luego de detallado esto que consideramos la esencia del problema, esto que es la naturaleza de la innovación que se produce hoy luego del comunicado británico, creo útil y conveniente señalar cómo se genera esta decisión del Reino Unido.

Durante la segunda mitad del año pasado el gobierno del Reino Unido lanzó una iniciativa tendiente a la redacción y firma de un acuerdo multilateral de pesca que regulara esa explotación en la llamada zona 41, que forma parte del área de la que estamos hablando.

La idea del Reino Unido era que en el ámbito de la FAO debían realizarse las negociaciones pertinentes entre todos los estados ribereños de esta zona —incluido el Reino Unido— para llegar a un acuerdo multilateral de pesca. De más está decir que bajo la apariencia de la conservación de los recursos, bajo la sombrilla de la preservación del medio ambiente, lo que en rigor se estaba intentando era producir un hecho internacional por el cual la Argentina reconociera como parte contratante de ese acuerdo al Reino Unido. Es decir, reconociera la efectiva posesión de las islas por parte del Reino Unido. La oposición que el gobierno argentino manifestó a este procedimiento era obvia en razón de los motivos a los que acabo de aludir.

Aquí la respuesta británica se corresponde con lo que es tradicional de su parte y constituye un verdadero modelo de comportamiento en su estrategia diplomática. Ni bien la Argentina manifestó algún tipo de reservas sobre este procedimiento, por las razones anotadas, se produjo una fuerte campaña diplomática en las Naciones Unidas y en diversas cancillerías del mundo, diciendo que la Argentina era un país intransigente, irresponsable y que no quería que se regulara la pesca; por lo tanto, era el verdadero culpable de la depredación que se iba a producir en esa zona.

Señor presidente: esta actitud es un ejemplo de lo que constituye la táctica permanente del Reino Unido en su ejercicio internacional respecto de las islas Malvinas: por un lado, nos ofreció un acuerdo tramposo, cuya aceptación implicaba el reconocimiento de la soberanía británica; por otro, al negarnos a aceptar ese acuerdo se desencadenó una ofensiva diplomática para demostrar que la Argentina era un país intransigente.

La historia de la cual somos testigos nos demuestra que éste es el patrón y modelo permanente de comportamiento de esa diplomacia. Frente a ello, la respuesta fue promover un estudio en el ámbito de la FAO sin tomar decisión sobre el acuerdo. Mientras tanto, como el problema de la pesca se planteaba en esta zona no como consecuencia de la posición argentina sino de la usurpación de las islas Malvinas, procedimos —como es de conocimiento de la Honorable Cámara— a realizar una serie de negociaciones que concluyeron recientemente en la firma de dos convenios bilaterales de pesca y, además, conducen a posibles convenios futuros en plazos relativamente breves. Es decir, demostramos a la comunidad internacional que la República Argentina, en ejercicio de su soberanía, es efectivamente capaz de regular la pesca y de preservar el medio ambiente en el Atlántico Sur. La respuesta británica es la que acabo de relatar: bajo la apariencia de un gesto humanitario, de un gesto solidario para con la comunidad internacional en cuanto a preservar el medio ambiente, busca ampliar la usurpación del territorio y mar de la República Argentina.

Como comprenderá la Honorable Cámara, estos hechos son de extrema seriedad; son hechos graves. Nuestro país ha declarado reiteradamente su voluntad para resolver por la vía de la negociación todos sus conflictos internacionales. En este sentido, nuestro presidente ha manifestado en este recinto que será absolutamente coherente con este principio y con la voluntad expresada y puesta en práctica durante nuestra gestión, porque ella no ha sido sólo teórica.

Pero si bien nuestro gobierno será coherente con este principio —repito—, el gobierno del Reino Unido debe entender que de ninguna manera la solución pacífica de las controversias significa debilidad, entrega o, en definitiva, indiferencia frente a actos reiterados de agresión. Por lo tanto, desde una posición racional y negociadora, la Argentina hará valer por todos los medios idóneos —y éstas han sido las instrucciones del señor presidente— los derechos que tiene, respondiendo a esta agresión británica.

La naturaleza de esta agresión no está sólo en los elementos interpretativos de la comunicación cursada hoy por la Cancillería del Reino Unido. Luego de ella surgieron algunas voces —dentro del mismo Reino Unido— señalando desde la oposición fuertes discrepancias con la decisión del gobierno conservador.

En respuesta a esas voces, el señor canciller del Reino Unido expresó que el gobierno británico se reservaba el derecho de usar la fuerza en las circunstancias que considere apropiadas. Desafortunadamente, la pasión política puesta en la contestación —supongo— terminó revelando a la comunidad internacional de qué trata realmente este ejercicio británico.

A partir de ese momento —y ésta es la tercera parte de mi exposición— adoptamos un conjunto de decisiones, materializadas en distintas reuniones que se sucedieron en la tarde de hoy.

Como es de conocimiento público, se convocó a una reunión del gabinete nacional con la presencia del jefe del Estado Mayor Conjunto y de los jefes de los Estados Mayores Generales de las tres fuerzas armadas. Previamente a esa reunión, se produjo otra entre el presidente de la República, el ministro de Defensa, el ministro de Relaciones Exteriores y los citados jefes militares.

Durante esa reunión se estudiaron con detenimiento todas las implicancias que podrían derivarse de la decisión británica, adoptándose, por lo pronto, un conjunto de medidas. Así es como en el día de mañana la Cancillería argentina iniciará un conjunto de acciones diplomáticas en diversos foros internacionales; entre otros, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas y el Movimiento de Países No Alineados. A su vez, tomaremos contacto con las cancillerías de los países latinoamericanos y de otros países amigos de la Argentina, a quienes explicaremos la gravedad que reviste este hecho, gravedad que para concluir esta parte de mi intervención diré que reside en dos cuestiones. Por un lado, la que afecta directamente a los intereses nacionales, esto es, la usurpación del territorio y del mar argentinos; por otro, una cuestión que concierne a la comunidad internacional, por cuanto la decisión británica aumenta las tensiones y pone en peligro la paz en el Atlántico Sur.

Para concluir, quisiera dar lectura a la Honorable Cámara del comunicado redactado al término de la reunión que esta tarde mantuviera el presidente de la República con el gabinete ministerial. Se trata del comunicado oficial del gobierno argentino en respuesta a la declaración británica del día de la fecha. Dice así: "En una

declaración emitida hoy, 29 de octubre, el gobierno británico se ha arrogado el derecho de regular la explotación de los recursos pesqueros en una zona de hasta doscientas millas marinas alrededor de las islas Malvinas y ejercer jurisdicción sobre la plataforma continental de esas islas.

"Esta nueva pretensión británica es jurídica y políticamente inaceptable al recaer en espacios marítimos sobre los cuales la República Argentina ejerce derechos de soberanía y jurisdicción.

"La conservación de los recursos pesqueros invocada en la declaración británica constituye en realidad un pretexto para tratar de justificar la adopción de la medida, lo que se pone en evidencia con la pretensión de apropiarse no solamente de las aguas y sus recursos sino del suelo y subsuelos marinos.

"La Argentina ha rechazado insistentemente la pretendida 'zona de protección' de ciento cincuenta millas en Malvinas impuesta unilateralmente por el Reino Unido en 1982, que ha sido causa de reiterados incidentes provocados por unidades militares británicas y denunciados en cada ocasión por el gobierno argentino ante la comunidad internacional.

"La materialización de la nueva iniciativa británica reviste mayor gravedad aún al atribuirse unilateralmente el ejercicio de derechos en un área todavía más extensa, que se superpone e interfiere con derechos y jurisdicción argentinos pacíficamente admitidos.

"El Reino Unido, al introducir este grave factor conflictivo en la disputa de soberanía existente sobre las islas, ha incurrido al propio tiempo en flagrante violación de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que, al urgir la solución de la disputa, recomendaron a las partes no introducir modificaciones unilaterales en la situación.

"La decisión británica será causa de muy serias tensiones y conflictos con consecuencias aún imprevisibles, que pueden afectar inclusive los intereses de terceros estados.

"Lamentablemente ella es una demostración más de la falta de voluntad del Reino Unido para negociar y de su claro propósito de continuar dificultando la celebración de tratativas para la solución de la disputa de soberanía sobre las islas, en cuyo favor se ha pronunciado reiteradamente la comunidad internacional.

"La declaración británica constituye, por otra parte, un verdadero desafío a esa comunidad y a las Naciones Unidas cuya Asamblea General adoptó el 27 del corriente, paradójicamen-

te con el voto favorable del Reino Unido, una resolución en la que se declara al Atlántico Sur zona de paz y cooperación.

"Resulta injustificable la conducta de un Estado que a pocas horas de la aprobación de dicha resolución, adopta medidas que agravan las tensiones y conflictos en el área y provocarán otros de mayor magnitud que pueden constituir una amenaza cierta al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

"El gobierno británico, al pretender agregar nuevas áreas y recursos a su dominio colonial, desconoce una vez más la voluntad de la comunidad internacional que impone la total eliminación del colonialismo en el mundo.

"El gobierno constitucional argentino ha sido particularmente cuidadoso en no adoptar disposición alguna que pueda afectar la reanudación de las negociaciones recomendadas por las Naciones Unidas. Por el contrario ha manifestado repetidamente su disposición a negociar con el Reino Unido para alcanzar la solución de todos los problemas que separan a ambos países y que se originan fundamentalmente en la disputa acerca de la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, con agenda abierta y con la inclusión de dicha disputa de soberanía.

"Sin que ello implique modificar esta actitud el gobierno argentino hará valer sus legítimos derechos, tanto en la zona como en los foros internacionales correspondientes y no admitirá la arbitraria pretensión del Reino Unido de ejercer facultades que competen a la Argentina y de sustraer al patrimonio nacional áreas y recursos que le pertenecen. Estamos convencidos que la posición argentina será debidamente comprendida y apoyada por la comunidad internacional en su conjunto." (*Aplausos.*)

Señor presidente: antes de ponerme a disposición de los señores diputados para responder las preguntas que deseen formular, quiero concluir mi exposición reiterando el agradecimiento porque se ha aceptado mi solicitud de informar a la Honorable Cámara, y efectuando una reflexión final sobre esta situación. Firmeza, racionalidad, fortaleza y prudencia son las cuatro palabras que guiarán la acción del gobierno argentino de aquí en más —como ya lo han hecho en el pasado—, frente a esta acción del Reino Unido. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Bordón González. — Señor presidente: hace casi un año, antes de partir en un viaje que me llevó muchas horas de reflexión, tuve oportu-

tunidad de expresar que la política, y en consecuencia la política exterior, debe ser un arte integral en el marco de los intereses de la Nación. En aquel momento sostuve que ni los argentinos ni este Parlamento éramos contradictorios cuando por un lado condecorábamos a nuestros oficiales y soldados que lucharon y murieron por una causa justa en la guerra de Malvinas en 1982 —esto por medio de un proyecto del señor diputado Pepe aprobado por unanimidad en esta Cámara—, y al mismo tiempo planteábamos y defendíamos la necesidad de buscar una solución en el marco de la diplomacia y de las vías pacíficas.

Manifesté que esa actitud no era contradictoria en un país maduro y decidido a conversar con quien fuera necesario. Sin embargo, también expresé que además de buscar puntos de confluencia con los pueblos hermanos para la defensa latinoamericana, nuestro sistema de defensa nacional debía realizar una elaboración profunda para definir nuestras hipótesis de conflicto, la principal de las cuales está ubicada en la costa atlántica y tiene a Gran Bretaña como potencia agresora.

Hoy quisiera rescatar un concepto que pertenece a los justicialistas —aunque ya es patrimonio de todos los argentinos— y que aprendimos más de cuarenta años atrás en un discurso pronunciado por el general Juan Domingo Perón en la Universidad de La Plata. Me refiero a la defensa nacional como concepto integral y como movilización de la totalidad de las fuerzas políticas, morales, culturales, sociales, económicas y militares de un pueblo para defender su integridad moral, económica y territorial, y su proyecto como Nación. Por entonces también decíamos que el país dejaba de tener estrictos límites con los pueblos hermanos para alcanzar la construcción de una unidad latinoamericana, continentalista, marchando hacia el universalismo, no del brazo de los intereses imperialistas dominantes sino del de la voluntad de los pueblos, que no es otra cosa que plantear la justicia y la libertad para todos ellos.

Entonces, en el marco de esta conciencia de nuestro pueblo y nuestra Nación, en nombre de nuestro bloque quisiera hacer algunas reflexiones —antes de formular las preguntas— referidas a las causas que, a nuestro entender, motivaron esta decisión por parte de Gran Bretaña.

Hay tres razones fundamentales que incidieron en esa decisión. La primera de ellas consiste en la madurez y la paciencia —más de la que ellos merecen— con la que supimos hablar y en el respaldo que todos brindamos a la de-

cisión de no continuar dialogando con quienes no nos escuchaban, no cumplían los requisitos establecidos y trataban de introducir por medio de maniobras conceptuales elementos no previstos en las conversaciones. Hace pocos días algunos de nuestros colegas fueron testigos de ese tipo de conversaciones.

De esa forma logramos dos objetivos. En primer lugar, ratificar ante nosotros y, fundamentalmente, ante el mundo “altamente civilizado” de Occidente, que es el que en algunos casos todavía duda, que no somos irracionales ni violentos, sino simplemente un pueblo digno que está cansado de que durante ciento cincuenta años no se lo haya escuchado ni tampoco se haya escuchado a la comunidad internacional.

El segundo objetivo que hemos conseguido es que impediémos que se nos llevara de lo sustancial a lo secundario. No se puede decir que no hablamos; aquí se habla, con lo cual llegamos al fondo de la cuestión: Gran Bretaña sostenía que quería hablar, pero no era cierto; decía que quería negociar, pero en realidad no lo deseaba. Sabía que si hablaba o negociaba, los derechos argentinos tendrían que haber sido definitivamente reconocidos. Se ha terminado de desenmascarar algo que todos conocíamos. Sabíamos que el gobierno de Gran Bretaña no quería negociar, porque la comunidad internacional nos dio noticias de ello en reiteradas oportunidades.

Otra de las causas que motivaron esta decisión de Gran Bretaña de patear el tablero fue nuestra constante negativa a la política del paso a paso con la que proponían iniciar negociaciones diplomáticas y comerciales como prerequisite para comenzar a hablar en serio del fondo de la cuestión. Esa debe continuar siendo nuestra clara postura: no vamos a restablecer relaciones diplomáticas o comerciales ni a declarar el cese de hostilidades hasta que Gran Bretaña no se siente —tal como lo solicita la comunidad internacional— a la mesa de negociaciones. Son claras las resoluciones de las Naciones Unidas y sobre esa mesa se debe trabajar en el sentido de establecer los procedimientos tendientes a restituir la integridad territorial de la Argentina, reincorporando a las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Las resoluciones de las Naciones Unidas son suficientemente claras en cuanto a que debemos tener en cuenta los intereses de los habitantes de las islas, pero lo son en cuanto a que no estamos obligados a seguir los deseos de ellos, porque en el tema de Malvinas se ha precisado

que no se aplica el principio de autodeterminación —reconocido en la recuperación de las identidades políticas de Latinoamérica, Africa y Asia—, sino el de integridad territorial, también ratificado por la comunidad internacional.

Como decía, el no haber aceptado esta política de paso a paso y no restablecer negociaciones hasta que no se cumpla con los requisitos que exigimos, constituyen el segundo elemento que ha provocado la decisión de Gran Bretaña.

El tercer motivo señalado consiste en la no aceptación de un juego multilateralista en el seno de la FAO para resolver el tema de la pesca en el sector. En ese sentido, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho. Es una hipocresía el argumento de la preocupación ecológica sostenido justamente por quienes son la causa de la depredación.

Con nuestros más y nuestros menos, con nuestras dificultades y nuestras debilidades económicas, y hasta a veces con nuestra falta de políticas precisas, cuando teníamos la razón, que ahora nos fue quitada por la fuerza, ejercimos correctamente la protección ecológica sobre los mares de nuestra zona económica exclusiva de 200 millas. Claramente se nos quiere llevar a esta negociación para que por vía indirecta reconozcamos derechos que Gran Bretaña no posee.

Estas son las causas, y también inciden los acuerdos marco de pesca, que no implican decisiones geopolíticas ni estratégicas de países que en esta ocasión pertenecen a un bloque y mañana a otro. Únicamente están reconociendo lo que obviamente constituye un derecho argentino, no sólo porque lo sostengamos nosotros, sino porque está reconocido internacionalmente.

En consecuencia, está en nuestro derecho decidir si aceptamos o no un acuerdo en función de un solo objetivo, consistente en los intereses políticos, económicos y sociales de la República Argentina. Es obvio que frente a esta circunstancia se busca generar una situación de presión y de desequilibrio para reiniciar negociaciones. Por eso se habla de zonas provisorias y de 150 millas, a fin de hacer coincidir estos conceptos con el derecho de la fuerza que se está imponiendo. Se trata de que nos sentemos a discutir respecto de un tema que es indiscutible, porque constituye nuestro derecho.

Ante esta situación, quiero efectuar algunas reflexiones antes de formular las tres preguntas que quería realizar al señor canciller. Obviamente, estamos de acuerdo en respaldar la condena ante esta acción irracional y unilateral

que desprecia todas las resoluciones de la comunidad internacional. Pero acá se dijo con precisión y corrección que esta es una agresión a la República Argentina. Se trata de una más que desequilibra el ya agresivo statu quo en el que nos encontramos. Se ha dicho correctamente que la situación reviste una gran gravedad y que representa una flagrante violación de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas, lo que es causa de muy serias tensiones y conflictos. Gran Bretaña desoyó lo que ella misma votó el 27 del corriente mes en términos de considerar al Atlántico Sur como una zona de paz y de cooperación.

Hay que empezar a ir más hacia adelante. Es hora de plantear políticas más claras, precisas y fuertes, no sólo en la condena a estas rémoras colonialistas de Gran Bretaña, sino a las democracias occidentales, que todavía no nos apoyan. Y entre las que no nos apoyan con claridad y precisión se encuentra la gran potencia del Norte.

Nos preocupa que las democracias occidentales no se sumen a la decisión fraternal de América latina, al bloque de no alineados y al bloque socialista. Resulta extraño y preocupante que la potencia del Norte siga con una política ambigua en lo formal, pero muy clara en la posición de apoyar hacia el Norte y en la práctica no escuchar hacia el Sur.

Esta política está creando tres graves problemas. El primero viola en la práctica los principios de las Naciones Unidas; entre ellos, el derecho a la descolonización. En segundo lugar, se continúa transgrediendo directa o indirectamente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en el que lúcidamente se tomó la decisión de incluir a las islas Malvinas cuando hubo que firmarlo. Se lo transgrede igual que durante la guerra de las Malvinas en 1982, aunque en aquel momento se justificó la decisión en que había en la Argentina una dictadura militar que ponía en peligro la paz en la zona.

Me pregunto ante este Parlamento y en vista de las decisiones maduras que nuestra democracia ha tomado ante el mundo, cuál es la explicación que ahora nos impide ser claros y precisos en la condena.

Por eso seguiremos insistiendo en que no podemos, desde ningún punto de vista, aceptar tareas de integración interamericana que en la práctica —si no en la teoría— permitan que se transgreda el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y que no importen acciones defensivas frente a una potencia agresora extracontinental, que no otra cosa representa la Gran Bretaña.

Por último, quiero señalar que se está profundizando y generalizando una situación de tensión que ya existía en torno al peligro de una confrontación militar y a la pretensión de incorporarnos a un conflicto Este-Oeste. Por todo ello, creemos que no alcanza con la condena a la Gran Bretaña.

Debemos comenzar a exigir y reclamar ante los parlamentos del mundo —y especialmente ante los de estas naciones— actitudes más claras que el formalismo de decisiones de aislamiento. Que tome el Norte las decisiones de alianza que allá estime correctas; en algún momento las discutiremos. Pero lo que no aceptamos es que traslade sus alianzas a una política en contra de la paz y la desmilitarización en el Sur, desoyendo la proclamada política que desde el Norte nos plantean de buscar alianzas estables, maduras y equilibradas con la América latina.

Queremos verlos asumiendo seriamente y con decisión esta tarea y exigimos que se solicite la plena solidaridad latinoamericana con la resolución que ha presentado Brasil. Sabemos que la respuesta será satisfactoria.

También exigimos la presencia latinoamericana en el sistema de confluencia de defensa nacional, para que no sean sólo nuestros barcos los que patrullen el mar argentino y latinoamericano, sino que los barcos y patrullas de toda Latinoamérica defiendan el derecho internacional sobre nuestros mares.

Esta es una agresión al conjunto del continente, como lo afirman varias resoluciones de la Organización de Estados Americanos, ratificadas por todos los países integrantes con la sola abstención de la potencia del Norte.

Deseo terminar mi exposición remitiéndome a un concepto expresado por el señor canciller y que compartimos plenamente. Somos una democracia y queremos la unidad nacional, pero creo que todos los parlamentarios aquí presentes coincidimos en que somos una democracia de características especiales.

Anhelamos constituir una democracia social hacia lo interno, que sea plenamente participativa; pero somos un país que vive rémoras de colonización y soporta una situación clara y precisa de dependencia y presión internacional en los campos financiero, económico y militar. Es desde esta posición de país democrático, pero dependiente y presionado, que tenemos que salir a hablar con las democracias colonialistas y las de aquellos países que las respaldan.

Queremos una política coherente, diplomática y pacífica. Coincidimos en que el Reino Unido debe entender que ello no es una debilidad; pero también queremos que se adopten algunas

decisiones que muestren más claramente todavía que no hay tal debilidad.

Hemos escuchado con sumo interés los pormenores acerca de la reunión de trabajo que se tuvo con el Comité Militar. Sabemos que hay en juego una situación particular de la política interna de Gran Bretaña, que puede estar jugando electoralmente. Ello es correcto y forma parte del marco; pero debemos ir hacia nuestro propio marco y, dentro de él, observamos con satisfacción el sentido de responsabilidad que implica esa reunión del Comité Militar.

Aquí no solamente hay un peligro y una potencial agresión de tipo militar, sino que también los hay concretamente en el terreno económico y se agregan a lo que ya veníamos soportando. Queremos entonces saber cómo se estudiará la evolución de los costos económicos de la Nación Argentina ante esta nueva decisión unilateral. Proponemos que en forma similar a como somos agredidos económicamente se adopten medidas firmes en términos de no pagar servicios de la deuda con bancos y acreedores británicos y también respecto de acciones económicas sobre intereses británicos en la Argentina. Ello no como respuesta a una agresión política, porque desde este país, desde este pueblo colonizado y agredido, se adoptó una política según la cual las medidas económicas no pueden ser la contrapartida de los conflictos políticos, y en consecuencia no seremos nosotros quienes inocentemente planteemos esto. Pero lo que sí sostenemos firmemente es la equidad con relación a quienes nos están agrediendo económicamente y a la necesidad de actuar con toda firmeza en el control y la acción sobre los bienes británicos y en cuanto a la deuda externa que mantenemos con Gran Bretaña. El Poder Ejecutivo podrá adoptar esas medidas con el respaldo de este Parlamento, exhibiendo nuestra clara vocación de firmeza para que no se nos siga agrediendo. Habremos de sentarnos a la mesa y negociaremos, pero también habremos de golpear tanto como se nos golpea. (*Aplausos.*)

No vamos a aceptar más hipocresías, pero seremos más flemáticos que ellos en la firme defensa de nuestros derechos.

Quiero redondear esta parte de mi exposición recordando el principio de que la política externa e interna de un país no es otra cosa que dos caras de una misma moneda; en realidad, la política exterior de una nación no es otra cosa que la continuidad de la política interna de ese país.

Sin la pretensión de salirme del tema, pero sí con el ánimo de reflexionar como hoy lo hemos hecho acerca de otros temas —sociales, la-

borales, económicos—, para que tomemos conciencia de que a efectos de que triunfe la vía diplomática y pacífica no es suficiente la adopción de medidas firmes, deseo expresar que es necesario que acompañemos esas medidas con una política de diversificación de nuestras relaciones exteriores que plantee nuestra presencia con carácter independiente, lo cual obviamente aplaudiremos. Esta tónica de nuestra política exterior siempre la llevaron adelante en el país las democracias populares, sin importar el bloque ideológico con el que nos vinculáramos. Para que tal articulación sea factible hay que construir una nación consensuada en lo interno, con crecimiento en un ámbito de justicia social y con un proyecto compartido tan firme hacia adentro que nos permita proyectar idéntica firmeza hacia afuera.

Con estos simples conceptos, que en lo particular son personales, pero que como justicista espero hayan sido la expresión doctrinaria de nuestro movimiento, y como un argentino más que comparte la causa por la liberación y construcción del continente latinoamericano, deseo formular al señor ministro tres preguntas, que en alguna forma ya adelantara durante mi exposición. Primera pregunta: qué mecanismos piensa utilizar el gobierno para evaluar los costos económicos actuales y potenciales que esto va a tener, y cuál es la opinión del gobierno a través de la Cancillería en punto a la necesidad expresada de responder con la misma moneda con que se nos agrediera; segunda: si ya hay información y cuál es la previsión acerca de las respuestas de las democracias occidentales que todavía son dubitativas o no tienen una clara posición al respecto; tercera, habida cuenta de que es necesario ratificar lo que ha sido política común de oficialismo y oposición en estos tres años, quisiera saber si se mantiene la decisión de no restablecer relaciones comerciales ni diplomáticas con Gran Bretaña hasta que no acepte las resoluciones de la comunidad internacional, y si estamos plenamente garantidos de que este principio sigue y seguirá en vigencia en los próximos tiempos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.— Señor presidente: creo que las tres preguntas formuladas están implícitamente contestadas en mi intervención anterior.

De todas maneras, con relación a la primera pregunta acerca del tipo de respuesta que dará

el gobierno nacional a esta clase de agresión, informo que nos hallamos trabajando en ella. Lo que puedo adelantar es que no excluimos ninguna acción en el marco de la solución negociada del conflicto.

Con respecto a la segunda pregunta, vinculada a si hemos tenido algún tipo de evaluación de las primeras reacciones internacionales sobre esta cuestión, debo manifestar que hasta este momento no hemos recibido ninguna ni hemos comprobado reacciones de cancillerías extranjeras. La única constatada hasta el momento corresponde al ámbito interno del Reino Unido, y es que sectores de la oposición británica han criticado la medida del gobierno de ese país.

Esto me permite señalar un hecho que considero relevante y que puede arrojar luz para la interpretación de los acontecimientos que estamos analizando. En efecto, en un diario británico del 18 del corriente mes se da cuenta de una muy llamativa declaración del presidente del Partido Conservador. Esa declaración dice aproximadamente lo siguiente: “Es necesario revivir el espíritu de Malvinas para despertar nuevamente al conservadorismo británico”.

Corresponde que nos preguntemos entonces si las palabras o los deseos del presidente del Partido Conservador británico se han hecho realidad o se querían hacer realidad a partir de las medidas que acaba de adoptar el Reino Unido en el día de hoy.

En cuanto a la tercera pregunta, deseo reiterar que el gobierno argentino no restablecerá relaciones diplomáticas ni comerciales con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hasta tanto su gobierno no acepte sentarse a la mesa de negociaciones para discutir acerca de la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore.— Señor presidente: quiero expresar mi agradecimiento al señor ministro —entendiendo que este espíritu es compartido por la Honorable Cámara— por haber tenido la deferencia de concurrir a informarnos, sin tener la obligación constitucional de hacerlo.

Creo que se trata sin duda de un gesto que vale la pena resaltar. Pienso que hay una expresión formulada por el señor ministro que resume cabalmente este hecho que nos preocupa y es cuando ha dicho que estamos frente a una agresión a la República Argentina. Es exactamente eso y en consecuencia debe haber una respuesta unánime de la Argentina ante la agre-

sión del Reino Unido, que actúa como lo ha hecho siempre: con prepotencia imperialista.

También destaco en esta introducción a las preguntas que quiero formular unas expresiones del comunicado del Poder Ejecutivo cuando dice que se trata de un acto tanto jurídica como políticamente inaceptable.

Es cierto que además de la unidad de respuesta que debemos tener frente a esta agresión que se nos ha planteado en el día de hoy, también debemos exhibir un común denominador: que es nuestro profundo sentimiento en favor de que las islas Malvinas vuelvan a estar en posesión de la Argentina, reivindicando resueltamente nuestro derecho sobre estas islas irredentas.

Ha habido diferencias en nuestra larga historia sobre este problema y, en los últimos tiempos, sobre los medios acerca de cómo hacer valer estos derechos respecto de los cuales no cabe ninguna duda.

Así fue que en 1982, cuando se produjeron los dolorosos hechos por todos recordados, el Movimiento de Integración y Desarrollo fue solidario con la posición de la Argentina respecto de nuestros derechos. Tuvo el corazón puesto junto a nuestros soldados, que ofrecieron su vida y su sacrificio en esas islas, pero a su vez cuestionó la decisión política del gobierno militar.

Hay hoy gigantescas diferencias, pero algún día habrá que debatir la cuestión de los diversos caminos para superar estas contingencias y hacer valer finalmente nuestro derecho.

La complejidad no proviene precisamente de los derechos que tiene la Argentina, que son claros y transparentes, ni proviene tampoco de que haya duda sobre la ilegalidad de las acciones británicas, que también son claras y transparentes. Pero cabe sí evaluar con mucha precisión el complejo sistema de alianzas que se tejió alrededor de este problema, lo que debe ser considerado no en función de nuestras simpatías ideológicas, sino teniendo en cuenta los intereses nacionales.

En fin, hay una serie de cuestiones que más tarde o más temprano deberán ser profundizadas y que simplemente quiero enunciar para pasar a formular estas preguntas en orden a saber cómo hemos llegado a esta situación y cómo podremos salir de ella, afirmando nuestros derechos y evitando los perjuicios económicos y territoriales que pretende inferirnos el imperio británico.

Quisiera preguntar por qué en algún momento la Cancillería ha considerado establecer prerequisites en las conversaciones con el Reino

Unido y si ello es absolutamente indispensable para lo que es más importante que una declaración preliminar, o sea, discutir la soberanía.

La otra pregunta que deseo formular frente a esta nueva situación es qué evaluación se tiene hasta este momento de la relación de fuerzas internacionales, es decir, si han cambiado o no las relaciones de fuerza existentes; por ejemplo, si dado el tiempo transcurrido, por las dilaciones británicas u otras cuestiones que impidieron avanzar en las negociaciones recomendadas por la comunidad internacional, el establecimiento de la fortaleza Malvinas no cambia aspectos esenciales y estratégicos en la zona, en el sentido de crear intereses que no existían antes de 1982 —tanto británicos como de otros países— con respecto a una presencia en el área en conflicto.

Por último, deseo preguntar —orientado hacia la posibilidad de que más tarde o más temprano encontremos el camino para una solución negociada de este problema— si en el curso de estos tres años nuestra Cancillería en algún momento percibió posibilidades serias y concretas de iniciar conversaciones, reiterando lo manifestado en la primera pregunta acerca de la posibilidad de que esas negociaciones comiencen eventualmente sin prerequisites, habida cuenta del contexto general, de la relación de fuerzas y de la necesidad que tenemos de hacer valer nuestros derechos.

Señor presidente: finalizo mi exposición felicitando al señor canciller por las palabras que expresara con respecto a cómo encarar este problema, cuando hizo referencia a los términos "fortaleza" y "prudencia". Creo que en esta cuestión tan delicada necesitamos ambas cosas para llevar a buen puerto el objetivo final que es recuperar las Malvinas, no cayendo en situaciones que agraven el cuadro actual. De esa forma haremos efectivos nuestros derechos, y sin derramar sangre de nuestros jóvenes podremos izar finalmente la bandera de nuestra patria.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: la primera pregunta se refiere a si hemos considerado establecer prerequisites en las eventuales conversaciones con el Reino Unido.

A este respecto, hemos sostenido la necesidad de una agenda abierta como clara muestra de la disposición argentina a entablar negociaciones. Obviamente, agenda abierta significa no excluir ningún tema y no ignorar el tema principal que

separa a los dos países, o sea, la disputa sobre la soberanía en las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En rigor de verdad, quienes han establecido los prerequisites son los británicos o, mejor dicho, el gobierno británico, puesto que reiteradamente ha manifestado que estaba dispuesto a conversar con los argentinos siempre y cuando el gobierno de nuestro país aceptara la exclusión del tema de la soberanía como una cuestión de negociación, prerequisite inaceptable que constituiría un gravísimo precedente para la reivindicación argentina. En otras palabras, contrastan aquí dos criterios: el criterio amplio y negociador del gobierno argentino —que propicia una agenda abierta— y el criterio restrictivo e intransigente del gobierno británico, que plantea la necesidad de que se declare formalmente que no se discutirá el tema de la soberanía.

La segunda pregunta se refiere a nuestra evaluación de la relación o correlación de fuerzas existentes internacionalmente en este momento. Entiendo que la pregunta, en rigor de verdad, apunta no sólo a las fuerzas diplomática sino también a las fuerzas militares.

Respecto de las primeras se ha producido un avance considerable de la posición argentina en la comunidad internacional. Afortunadamente, esto no es una conjetura, sino que es algo que podemos medir objetivamente. El criterio de medición consiste en observar el resultado de la votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año pasado, oportunidad en la que 107 países de la comunidad internacional apoyaron la iniciación de negociaciones abiertas, incluyendo todos los aspectos que separen a las dos naciones. En contra votaron cuatro países.

Asimismo, quiero destacar que dentro de estos 107 países votaron por primera vez en favor de esta resolución miembros del Commonwealth, como ser Australia y Canadá; y por primera vez se produjo el voto afirmativo, con posterioridad a la guerra de Malvinas, de países integrantes de la Comunidad Económica Europea, como es el caso de Grecia, Italia y Francia.

Esto refleja claramente la modificación operada en la relación de fuerzas políticas diplomáticas internacionales. Todos estos países agotaron sus argumentos en defensa de la posición británica y ahora aceptan la racionalidad de la Argentina, expresando su apoyo por medio de su voto favorable en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El otro aspecto de la pregunta se refiere, supongo, a la correlación de fuerzas militares.

Obviamente, en su oportunidad denunciaremos públicamente la creación de la llamada fortaleza Malvinas. En ocasión de inaugurarse la nueva pista de aterrizaje en las islas Malvinas, recuerdo a esta Honorable Cámara que nuestra Cancillería llevó a cabo un conjunto de gestiones que repercutieron, incluso, en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, organismo que aprobó una declaración —sin votos en contra— manifestando su profunda preocupación por el agravamiento que podría producirse a partir de la creación de esa fortaleza. Asimismo, el Movimiento de Países No Alineados expresó claramente el riesgo que eso implicaba.

Quiero señalar, de todas maneras, que ello ha variado la correlación de fuerzas en el Atlántico Sur. Se trata de una variación cuantitativa y cualitativa. Cualitativa, porque se ha creado un verdadero foco de interés estratégico en el Atlántico Sur, lo que antes no existía. Existe un despliegue de fuerzas costosísimas, por lo que ahora es probable que el Reino Unido intente justificar tales costos creando esta situación. Estas fuerzas significan que, por primera vez, se ha creado en el Atlántico Sur una suerte de imán que puede atraer el conflicto estratégico global entre el Este y el Oeste, esto es, entre Estados Unidos y la Unión Soviética, lo que implica un peligro para la paz mundial.

En segundo lugar, se ha establecido allí una base absolutamente desproporcionada con los eventuales intereses de defensa de las islas Malvinas. Por ejemplo, de ella pueden despegar aviones con carga completa de combustible, equipados con tropas y armamentos, y realizar incursiones en todo el territorio argentino, en el Uruguay, en el sur del Brasil, en Paraguay, en Bolivia, en el sur del Perú y en Chile. Quiere decir que allí se ha establecido una base estratégica del Atlántico Sur que, insisto, va más allá de los intereses argentinos porque afecta directamente el interés sudamericano.

No sé dentro de qué estrategia global se inscribe la creación de esta base llamada fortaleza Malvinas, como tampoco sé si lo único que le interesa al Reino Unido de Gran Bretaña es tener capacidad de intervención rápida en esta Sudamérica que tanto preocupa a algunas potencias. Por supuesto, estas son sólo conjeturas, pero tenemos todo el derecho de preguntarnos si existe un nuevo movimiento que intenta controlar por la vía de la presencia de esa fortaleza eventuales situaciones desagradables en Sudamérica. Se trata de un hecho novedoso y grave que nos permite sospechar que hay intereses

más amplios que los que pudiera tener el Reino Unido en esta cuestión.

La tercera pregunta se refiere a si en el curso de estos tres años ha habido en algún momento una evaluación del gobierno argentino acerca de que el Reino Unido tuviera la voluntad de iniciar negociaciones. Quizá en la reunión realizada en Berna creímos percibir una voluntad en ese sentido, pero no me extenderé en este tema porque ya he explicado en otra oportunidad en este recinto los resultados de esa reunión.

De todas maneras, corresponde señalar que la posición absolutamente intransigente del gobierno del Reino Unido durante estos tres años contrasta con la posición de algunos sectores importantes —diría de los sectores mayoritarios de la oposición—, en el sentido de que esos partidos manifestaron expresamente su voluntad de iniciar negociaciones sobre la cuestión de la soberanía.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: hace poco tiempo en esta Cámara quedó pendiente un debate relacionado con una medida similar adoptada por una nación del mismo bloque. La medida similar era una política de subsidios cereales implementada por el gobierno de los Estados Unidos, mientras que el bloque era el que algunos denominaban "bloque occidental" y otros "bloque capitalista". Estos son los temas que por sonar como una bofetada en nuestros rostros nos obligan a discutir sobre cuestiones que han desaparecido del debate político en la Argentina; la existencia de los imperialismos y el fenómeno de la dependencia.

Quedó pendiente aquel debate pero éste era insoslayable, porque quizá mañana barcos argentinos no puedan pescar en nuestro mar o porque algún torpedero inglés hunda un buque nuestro si éste sale a pescar al mar Argentino. Esto es concretamente lo que significa la medida adoptada por el Reino Unido; lo digo así por si alguien todavía no lo ha entendido.

Es decir que hay un imperialismo que en su faz de dominación global, cultural, técnica, política y económica es discutible, pero no lo es cuando se trata de la dominación territorial. La subsistencia de situaciones de imperialismo y colonialismo territoriales, su cronicidad y su permanencia, muchas veces hacen pasar inadvertido este tipo de hechos, y este caso sería inédito en la historia reciente de la humanidad.

Estamos volviendo al siglo XVIII, al crecimiento del territorio de un imperio; así se denomina

esto. De la misma manera como en los siglos XVIII y XIX se observó el retroceso de los territorios imperiales, a fines del siglo XX Inglaterra nos viene a plantear una situación nueva; y por decirlo de otra manera, tan novedosa que llega a ser abusiva. Se trata del crecimiento territorial de un imperio, que en lugar de descolonizar, coloniza territorios. Eso es lo que acaba de hacer Gran Bretaña. En ese sentido, su política es clara, permanente y decidida: cuando ocupa, lo hace en forma que apunta a ser definitiva. Día a día se colocan en las islas toneladas de cemento, armas estratégicas, submarinos, aviones de un radio de acción y una envergadura desconocidos, posibilidades de orbitar o no satélites y de que existan o no depósitos de armas nucleares. La única garantía que poseemos de que allí no hay armas nucleares es la palabra del imperialismo, muy confiable por cierto a la luz de la historia del imperialismo inglés.

Ellos están asentados en las islas Malvinas y avanzan con esta línea que hoy han tirado sobre la mitad de la isla de los Estados. Como bien lo expresó el canciller, seguramente en el marco de negociaciones racionales ellos retrocederían de esta pretensión sobre la isla de los Estados.

¿Qué es lo que ha incidido en esta definición?

A mi juicio, algunas cuestiones que se inscriben en el marco de las contradicciones entre ciertas posiciones de la política exterior argentina y otras posturas, a saber: la visita del presidente de la Nación a Cuba y a la URSS y la firma del acuerdo pesquero con esta última, cuestiones que han motivado dos tipos de comentarios. Algunos podrían denominarse comentarios de potencias de primera categoría, como esta decisión de Inglaterra: 150 ó 200 millas más de zona de exclusión; y otros podríamos llamarlos de dictaduras de segunda categoría. Entre estos podemos citar el del tristemente conocido para los legisladores argentinos almirante Merino —aunque no tan tristemente conocido para la Armada Argentina, que lo condecoró en presencia de legisladores argentinos—, quien señaló al mundo occidental la preocupación geopolítica que implican los acuerdos de la Argentina con la URSS, porque ellos "tutelan" los valores de Occidente, la muerte y el genocidio en Chile.

En este marco la Argentina ha tenido algunas dosis de audacia en política exterior que aparentemente vienen a romper una cierta tendencia y merecen acciones enérgicas, como la acción enérgica de Inglaterra de que si mañana un barco argentino quiere pescar en el Mar Argentino, un barco inglés lo puede hundir. ¿Cómo vamos a responder a esto, que es la traducción comprensible para todos de lo que ha hecho

Inglaterra? Nosotros vamos a formular una propuesta para discutir.

En primer lugar, como mejor que prevenir es curar, deseáramos un pronunciamiento de los Estados Unidos de Norteamérica. A nadie escapa el papel rector que en materia de seguridad continental tiene esa nación, que es aliada principal de Inglaterra, signataria del TIAR, y que a la hora de las decisiones suministraba información a nuestros enemigos. ¿Qué van a hacer los Estados Unidos si se agrava el conflicto?

En segundo término, no hay nada más ingenuo ante una hipótesis de conflicto que transferir recursos al posible agresor. Por esa razón, hay que suspender el pago del servicio de la deuda y la transferencia de divisas a Gran Bretaña y a los países que comparten su política agresora. No se puede convocar al Comité Militar y a la vez transferir divisas; eso es una contradicción flagrante. (*Aplausos.*)

En tercer lugar, es necesario señalar una gran diferencia que existe entre la democracia argentina y la inglesa, que en mi opinión no son iguales. En la Argentina la democracia está basada en el principio de la autodeterminación de los pueblos, y en Inglaterra aparentemente en el principio colonial.

Un gran demócrata argentino, un militar, fue a descolonizar Chile, Bolivia y Perú y ejerciendo la ocupación militar en la ciudad de Lima hizo que los peruanos eligieran su gobierno. Nuestra democracia y la inglesa no son iguales.

En ese sentido, reclamamos la solidaridad activa de los cancilleres de América latina ante esta situación. Sabemos que nuestra Cancillería ha iniciado las gestiones correspondientes.

Hay dos recursos a los que se puede recurrir de inmediato. Uno de ellos consiste en la convocatoria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tenemos que aprender que el Consejo de Seguridad, al igual que las unidades de terapia intensiva, son para pacientes que se prevé que van a estar graves. No es posible que sean para aquellos que están graves y que salen peor de lo que entraron. Es necesario recurrir a él antes de que sea tarde. Hay que solicitar que se frene el conflicto. Deben saber que no estamos discutiendo sobre merluzas australes, sino cuestiones de soberanía que derivan en conflictos cuando no se resuelven a tiempo.

El otro organismo al que debemos recurrir es la OEA. Esta situación debe ser discutida en su seno. Inglaterra pertenece a la OTAN. ¿Qué tienen que ver las Malvinas con la OTAN? Es necesario hablar con nuestros vecinos del Norte. ¿Cómo es posible pertenecer al TIAR y a la OEA y estar del lado de Inglaterra?

Posiblemente sea el momento de pensar en un tratado latinoamericano de asistencia recíproca, teniendo en cuenta la reciente solidaridad de esos hermanos de nuestro continente que se nos parecen menos que los europeos en el aspecto físico, pero mucho más en los infortunios.

Voy a proponer, señor presidente, que en el día de hoy o en el de mañana el señor ministro de Defensa venga a discutir con nosotros este tema, quizá en sesión secreta. Cotidianamente se trata en la Argentina el tema de la puesta al día de nuestra Armada desde el punto de vista tecnológico. Se dice que el camino es el que marcan las armadas de Occidente.

Pero ante esta hipótesis de conflicto resulta que nos vamos a entrenar con nuestros posibles agresores. ¿Cómo puede ser que nos entrenemos con naciones del Atlántico Norte para defendernos en el Atlántico Sur de la armada inglesa que pertenece al Atlántico Norte? Este juego de palabras es tan difícil de decir porque es imposible explicar esta política. (*Aplausos.*)

Por último, señor presidente, nada nos va a alegrar más que el hecho de que esto termine bien. Los ingleses pueden volver a su país o quedarse como tantos otros que disfrutaron de la hospitalidad de esta tierra, que ha recibido millones de inmigrantes, desde los judíos perseguidos por los nazis, los turcos —también perseguidos—, hasta los propios ingleses que vinieron a hacer prósperos negocios, pero siempre bajo el tutelaje del gobierno argentino. Pueden volver a su país o quedarse bajo nuestra bandera, pero mientras tanto queremos controlar sus bienes.

Vamos a proponer medidas cautelares inmediatas sobre los bienes ingleses en la Argentina y sobre las divisas que les pertenecen y que se encuentran en nuestro país.

En concreto, nuestra propuesta de trabajo consiste en discutir con el señor ministro de Defensa sobre las hipótesis de conflicto y, especialmente, sobre la política de la Armada Argentina en relación con la armada chilena, el operativo UNITAS y la defensa del Atlántico Sur. Queremos tratar este tema porque tenemos miedo.

También proponemos la suspensión del pago del servicio de la deuda a Inglaterra y a sus países aliados. Además, debemos recabar de Estados Unidos una definición previa, ya que hacerlo en forma tardía nos resultó muy costoso.

Asimismo, es necesario trabar medidas precautorias contra los bienes británicos solicitar la convocatoria al Consejo de Seguridad y a la OEA y darnos cuenta definitivamente de que no avanzamos en la situación de las islas Malvinas —aunque aparezcamos haciéndolo frente a la

opinión pública—, mientras lo que sí avanza es el cemento y el armamento inglés. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.). — Señor presidente: confieso a la Cámara que pensaba efectuar una intervención más centrada en el tema específico que nos convoca, porque la Argentina debe tomar conciencia de que está viviendo momentos dramáticos. Esta no es una declamación ni un recurso retórico. Se compadece y se sustenta en los hechos relatados.

Estamos por ingresar en el tercer aniversario de la recuperación de la democracia en la República Argentina. Se van a cumplir tres años de un glorioso 30 de octubre, que es patrimonio de todos los argentinos, tal como se ha reconocido muchas veces en esta Cámara. Sin duda aquella fecha significó la expresión integral de la soberanía del pueblo.

Hablar de la unidad nacional y de la soberanía implica dejar de lado la tentación mezquina de la mera especulación sectorial y de la capitalización político-partidaria, porque cuando mencionamos las causas nacionales debemos tener en cuenta que se requiere una actitud patriótica que tiene como presupuesto la grandeza en la expresión de las ideas.

Desde nuestro punto de vista, el problema de las islas Malvinas siempre fue una causa nacional. Lo fue antes y lo seguirá siendo. No pertenece a ningún argentino en particular, sino al pueblo en su conjunto. Por ello quiero ingresar en el fondo de la cuestión que hoy nos convoca a este recinto, que seguramente no es el problema de la deuda externa, ni la discusión acerca del concepto del imperialismo. Se trata de una situación dramática que tenemos que abordar en forma concreta. No debemos hablar de cuestiones globales de difícil acceso, eludiendo las claras connotaciones que presenta este caso particular con respecto a la búsqueda de algunas definiciones.

Entonces, mi primera pregunta tiene como objetivo conocer a quién beneficiaba el *statu quo*. ¿A cuál de las naciones que disputan la soberanía beneficiaba el *statu quo*? Obviamente, me refiero al *statu quo* sobre las islas, que se produjo después de la terminación del conflicto armado de 1982. Sin duda, beneficiaba a la potencia colonial que usurpa nuestro territorio. Entonces, ¿cuál fue la respuesta del gobierno popular y democrático? Ella consistió en poner la discusión sobre el tapete.

Lo hemos dicho en ocasión de otros debates y no lo repetiré. Nuestro presidente se refirió

a la cuestión con motivo del acto de asunción del presidente de Venezuela, Jaime Lusinchi. Hace un rato se mencionó la reunión de Berna. En aquella ocasión el propio canciller también concurrió en forma espontánea a esta Cámara, porque aunque el resultado pudiera considerarse como negativo a primera vista, existía el convencimiento de ensayar un camino que permitiera mostrar una estrategia global que colocase en el tapete la cuestión de las islas Malvinas, atrayendo la consideración de la comunidad internacional y demostrando que la intransigencia británica conducía a un aislamiento político. La predisposición de la República Argentina fortalecía su prestigio internacional.

Esto podrá ser interpretado como una mera manifestación de deseos, pero no es así. Afortunadamente, como lo manifestara el señor canciller, esto puede ser mensurado objetivamente en las votaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas y en el análisis de un aspecto que es fundamental para todos nosotros: el de la situación existente antes, durante e inmediatamente después del conflicto.

Sin duda alguna, antes de 1983 la posición de mayor aislamiento en el mundo era la de la República Argentina, tanto por la composición de su gobierno como por las tremendas equivocaciones en la evaluación de la estrategia internacional. ¡Cuán diferente es la posición argentina en este momento!

¿Podría hoy la potencia colonialista presentarse ante la comunidad internacional acusándonos de cometer actos de agresión? ¿O es la Argentina quien puede presentarse ante esa comunidad para decir que existe una potencia colonialista que está ejecutando actos de agresión? Esto es lo primero que hay que ver, porque significó en su momento la recuperación moral de nuestro pueblo, bajo un gobierno libremente elegido, ante la comunidad internacional.

Pero, además, recuperamos nuestro prestigio gracias a la acción consecuente del gobierno en el seno de esa comunidad, integrando el Grupo de los Seis, adhiriendo a la política de desarme, llevando adelante las iniciativas del Grupo de Contadora y avanzando en la creación e integración de un espacio regional que fortalezca nuestra posición.

Si en el transcurso de este debate —que no debería ser tal— algún expositor insinuara que la agresión que ha motivado la presencia del señor canciller en el recinto es producto de una política pasiva, yo me adelanto a contestar que se trata exactamente de lo contrario: es producto de una política activa en defensa

de los intereses soberanos de la República Argentina.

De otro modo, me pregunto qué sentido tiene que el tema Malvinas esté permanentemente en movimiento y que la Gran Bretaña haya resignado su propia posición pasiva, que era el beneficio fundamental de la potencia colonialista. ¿Qué signo de debilidad puede apreciarse, cuando esa misma potencia, unilateralmente, levanta las medidas restrictivas en el campo económico procurando —en un juego diplomático que fue oportunamente denunciado por el señor canciller— hacernos aparecer como una nación intransigente, incivilizada e irresponsable?

Fue el gobierno argentino el que redobló la apuesta y respondió que estaba dispuesto a aceptar ese gesto y mucho más, pero con la condición de que se discutiera acerca de la soberanía, con lo cual el Reino Unido tuvo que retirar rápidamente sus propias propuestas.

¿De qué posición pasiva podemos hablar, cuando hemos conseguido que en las Naciones Unidas se adopten resoluciones con una modificación cualitativa en el curso de las votaciones y cuando, en todas y cada una de las ocasiones propicias, hemos denunciado la carrera armamentista y militarizante en el Atlántico Sur?

Así se hizo en ocasión de la inauguración del aeropuerto de Monte Agradable, cuando nuestra denuncia recibió también el apoyo de la inmensa mayoría de las naciones latinoamericanas.

Si nos interrogamos dejando de lado los eufemismos para hablar con la verdad, advertiremos que la reacción del imperialismo inglés se debe, simplemente, a que lejos de estar ejerciendo una diplomacia pasiva, lo hemos tocado donde le duele; hemos metido el dedo donde corresponde y se lo hemos revuelto; estamos defendiendo los intereses de la Nación y, en definitiva, estamos ejerciendo una diplomacia activa. (*Aplausos.*)

No puede tener otro significado la nota de protesta presentada por la embajada británica ante las Naciones Unidas, cuando la República Argentina, en ejercicio de su soberanía, celebró los convenios pesqueros con la Unión Soviética y con Bulgaria. ¿Es la mera interpretación de que la Argentina quiere hacer un juego, aparentemente un rato con uno y en otro momento con otro, o es que en la práctica significa el ejercicio concreto de nuestra soberanía?

¿Qué dice aquella carta del embajador británico en las Naciones Unidas dirigida al secretario general? Nada más y nada menos que de este modo la República Argentina pretendía ejercer sus derechos soberanos sobre un área

que ellos consideran en disputa pero que para nosotros jamás lo estuvo, a menos que aquí alguien piense que la soberanía sobre el mar no debemos ejercerla como queremos. Pero los acuerdos pesqueros implican un reconocimiento expreso de la soberanía argentina, pues sólo pueden dar concesiones de pesca aquellos países que ejercen su soberanía. Si realizamos concesiones serias, con todas las garantías para nosotros, es evidente que esto provoca la reacción.

Bien lo ha dicho el señor ministro. ¿Cuáles son las excusas con que se pretende encubrir esta maniobra agresiva? Para el Reino Unido la República Argentina se ha negado a discutir en el marco multilateral, dentro de las especificaciones de la FAO, la posibilidad de los acuerdos pesqueros. Por supuesto que lo hemos hecho; estamos dispuestos a discutir según los términos técnicos de la FAO que indican las normas para la no depredación; pero donde ejercemos nuestra soberanía, quienes estamos en condiciones de fijar las pautas para la explotación somos nosotros.

Los británicos pretenden arrastrarnos a una discusión multilateral que implica, por ejemplo, un *status* jurídico parecido al de la Antártida, donde los derechos soberanos son relativos; pero en el caso particular de las Malvinas no hay derechos relativos. La comunidad internacional, en su inmensa mayoría, ha reconocido los derechos soberanos de la República Argentina. De allí nuestra firmeza. Por eso el rechazo del "paso a paso". De allí que en su momento dobláramos la apuesta y por ello celebramos acuerdos pesqueros en ejercicio de nuestros derechos soberanos. Hemos ejercido así una diplomacia activa y por eso el imperialismo pretende sancionarnos; si no afectáramos sus intereses no tendríamos que soportar ese intento de una sanción.

Se me ocurre ingenua, por calificarla suavemente, la propuesta de exigirle al imperialismo que se pronuncie acerca de si va a ser o no aliado estratégico de Gran Bretaña, potencia colonialista. Es casi tan ingenuo como la opinión de Galtieri en su momento, quien fuera calificado de majestuoso niño mimado, y por eso produjo la invasión a Malvinas. (*Aplausos.*) ¿Es que ustedes creen que si mañana las potencias suscriben una declaración diciendo que no tienen compromisos con Gran Bretaña nosotros vamos a creerlo?

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Storani (F. T. M.). — No lo haremos, señor presidente; precisamente por eso nuestra política es antiimperialista, no alineada, antihegemónica y absolutamente independiente. Comerciamos con quien más beneficia a nuestros intere-

ses. Intentamos anteponer los intereses nacionales en cada uno de los conflictos particulares.

Se trata, entonces, de tener grandeza cuando se encara un debate. Discutiremos un día totalmente, como ya lo hemos hecho, el problema de la deuda. El propio señor canciller ha dicho...

Sr. Cardozo.— Seguramente seguiremos pagando esa deuda.

Sr. Manzano.— Señor presidente: el señor diputado por Buenos Aires no me concede la interrupción.

Sr. Presidente (Pugliese).— Señor diputado Manzano: usted no fue interrumpido y fue escuchado. Sabe además que se está desvirtuando el sentido de esta reunión, que se originó en una actitud espontánea del señor ministro con el propósito de informar al cuerpo a fin de que éste pudiese hacerle preguntas. Sin embargo, estamos asistiendo a una serie de discursos que nos llevarán hasta la madrugada sin que resolvamos el problema; mientras tanto, aquí está el señor canciller. (*Aplausos.*)

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.).— Contribuyendo a ese espíritu y para concluir mi exposición, es importante destacar que el canciller ha dicho en forma expresa que no se halla excluida ninguna medida.

Nuestros barcos deberán patrullar la zona. Si los ingleses dicen que nosotros hemos hundido un pesquero taiwanés, según lo han manifestado públicamente, ello ha sido precisamente para preservar los recursos pesqueros de nuestra zona de soberanía. Y vamos a hundir cuantos pesqueros sean necesarios en ejercicio de nuestra soberanía. (*Aplausos.*)

Pero que quede bien en claro que no se trata de una bravata ni es la finalidad que hemos perseguido. Pretendemos normalizar, regularizar nuestras relaciones, porque no le queremos hacer el juego a una provocación.

La acción del Reino Unido significa una provocación y entendemos que la evolución de su propia opinión pública es importante para nuestra estrategia.

El canciller citó las palabras del presidente del Partido Conservador, quien dijo que había que recuperar el espíritu de la guerra de las Malvinas. Y en alguna oportunidad la misma Margaret Thatcher señaló que había que recuperar el estilo Malvinas. Es decir, es una necesidad de política interna, porque están perdiendo en todas las encuestas. Frente a esas serias dificultades, es bueno para ellos galvanizar su opinión pública agitando un fantasma por el que se pretende nuevamente recrear en el Reino

Unido un sentimiento nacionalista que derrote, en definitiva, a quienes tienen intenciones para negociar.

Aun así, no seamos ingenuos. Ya pasaron muchas administraciones del Reino Unido sin resultados importantes para nuestro país. Sigamos en nuestra línea, que será la de establecer la mayor comunicación con los países de América latina y también con ellos —especialmente con Brasil— comprometernos a la defensa de lo que es un patrimonio común, de lo que debe ser el espacio nacional futuro.

Por eso proponemos discutir en la comisión que se ha propiciado crear las alternativas políticas y las demás propuestas entre los miembros de las comisiones de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto que se designen al efecto. Pero desde ya, ante el hecho inmediato, ante la agresión, la actitud patriótica que propongo en este recinto es aplaudir la digna declaración del gobierno argentino y cerrar filas en defensa de la soberanía, condenando la agresión británica. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Manzano.— Tuve el propósito de formular una interrupción, pero la Presidencia no transmitió mi pedido al señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese).— Demos sensación de unidad, señor diputado. Cuando usted hizo uso de la palabra, no fue interrumpido.

Sr. Manzano.— Hice varias preguntas y no se me respondió.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale.— Señor presidente: hemos escuchado el informe del señor ministro, tomando noticia de las medidas adoptadas por el gobierno argentino y de algunas otras que piensa encarar en lo inmediato. Entiendo que la Cámara debe dar un pronunciamiento en torno al grave asunto que nos convoca y en consecuencia hago moción de que se apruebe el proyecto que seguidamente voy a leer y que después haré llegar a la mesa de la Presidencia.

Dice así: "Ante la declaración del gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte de extender a 200 millas su pretensión de ejercer los derechos de la zona económica exclusiva en torno de las islas Malvinas, además de otras medidas conexas, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara: 1º) Su enérgico repudio a esa medida, que constituye un ostensible acto de agresión a la República Argentina, a la paz entre las naciones y a los principios fundamentales sobre los que

se asienta la comunidad internacional; 2º) Su ratificación de los plenos, absolutos y definitivos derechos soberanos de la República Argentina sobre el territorio de las islas Malvinas, Georgias e islas del Atlántico sur; 3º) Su convicción de que actos de esta naturaleza agravan sustancialmente a la comunidad internacional y significan una violación gravísima de los derechos de la República Argentina al tiempo que comprometen severamente los esfuerzos pacíficos en los que estamos identificados todos los argentinos.”

Entiendo que es una iniciativa que esta noche puede aprobar la Cámara de Diputados, sin perjuicio de que más adelante acompañe al gobierno nacional en todas aquellas medidas que sean necesarias para la defensa plena de nuestra soberanía.

Sr. Presidente (Pugliese). — Será tenida en cuenta en su oportunidad, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Alsogaray. — Señor presidente: como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y en nombre del bloque al que pertenezco quiero agradecer al señor ministro la celeridad con que ha venido a informar a esta Cámara sobre la situación que vive el país.

Sin embargo, yo quisiera rescatar el verdadero sentido de la presencia del señor ministro en este recinto: la Constitución reserva al Poder Ejecutivo el manejo de las relaciones exteriores.

Nadie ignora en esta Cámara que nosotros hemos tenido muchas veces actitudes críticas y también muchas veces preguntas para hacer sobre el manejo de nuestras relaciones exteriores, así como sobre los problemas de defensa y sobre nuestras condiciones de Estado ribereño no reivindicado.

Pero en esta ocasión de crisis las preguntas y las críticas quedan atrás. Como legisladora y en nombre de la Unión del Centro Democrático quiero decir que, independientemente de los matices que pueda tener, nosotros acompañamos en su totalidad el documento que el ministro nos ha leído y desearíamos que esta Cámara hiciera suya esa declaración como una forma de reivindicar que en estos temas el Poder Ejecutivo tiene el derecho constitucional de ejercer la iniciativa y de llevar adelante la política exterior del país, representándonos a todos, porque ése es el mandato que el pueblo le ha conferido. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Druetta. — Señor presidente: la nueva agresión que la potencia colonial de Gran Bretaña realiza hoy sobre la Argentina no es una novedad; ya cuenta con antecedentes claros y determinados.

Reducir el avance británico sobre los intereses de la Nación al mero hecho de una acción territorial significaría minimizar el problema, tal como lo hiciera el gobierno del proceso militar, que no tuvo en cuenta la totalidad de los aspectos que conforman el interés del Reino Unido respecto del territorio nacional.

Al decir de la propia Inglaterra, a comienzos del siglo la Argentina era la mejor colonia en todo el hemisferio de la corona británica. Esa situación de dependencia de nuestra Nación respecto de los intereses británicos se mantuvo a lo largo de muchos años; en realidad, comenzó el siglo pasado y se afirmó permanentemente durante este siglo.

El tratado Roca-Runciman de alguna manera viene a testimoniar con hechos concretos la entrega a los intereses británicos de nuestra economía nacional. No es casual que desde la misma Inglaterra se alentara y sostuviera, allá por 1945, cuando el pueblo argentino se levantó para enfrentar al colonialismo que avasallaba al país, a un embajador como Spruille Braden para oponerlo a quien representaba los intereses de la patria: el general Perón.

No es casual que el imperio británico también tuviera que ver con el golpe nefasto de 1955, que echó por tierra la propuesta de construcción de una Argentina autónoma e independiente en el marco de la comunidad mundial. Pero tampoco es casual que esos mismos intereses sigan presentes en la economía argentina, porque a pesar de que el gobierno militar se enfrentó con el imperio británico por la ocupación de las tierras del Atlántico Sur, un ministro de Economía, el señor Alemann, representante en ese entonces en el país de los intereses anglo-suizos, seguía vilipendiando la economía argentina y entregándola al dinero de los ingleses.

No caigamos en el mismo error de pretender recuperar nuestro territorio atando nuestras propias manos para la acción política concreta. No se trata aquí de plantear ninguna política belicista sino de establecer una línea de acción inteligente que realmente nos permita recuperar con eficacia nuestro territorio austral perdido.

En definitiva, deben tomarse medidas integrales que nos posibiliten sentarnos a una mesa de negociaciones con la confianza y fortaleza que da la acción concreta.

Ya algunos señores diputados de mi bancada se han referido al hecho de tomar medidas concretas con respecto a los intereses británicos que se encuentran hoy en nuestro país. Esas acciones deben ser tomadas por los argentinos porque lo que hoy se ha vulnerado no es solamente nuestra soberanía territorial, sino también nuestro interés económico. ¿O acaso no sabemos que por la acción permisiva de Inglaterra en la zona de exclusión —exclusivamente en el área que corresponde a las islas Malvinas— según un cálculo estimativo realizado por la FAO la Argentina perdió en riqueza pesquera durante el año 1984 y parte de 1985 doscientos millones de dólares? ¿O acaso no sabemos que el tema Malvinas es un problema —como bien se dijo aquí— mucho más profundo, que está ligado a la geopolítica mundial, al paso del Atlántico al Pacífico y al control de los mares? Situación favorable para Inglaterra, por cuanto es realmente una potencia, aunque no aparezca a la vista como una potencia abiertamente declarada. ¿Es casualidad que ahora aparezcan problemas de esta naturaleza, cuando la Argentina termina de firmar un acuerdo de pesca con la Unión Soviética?

Ya lo dijo el diputado Manzano: éste es un problema que está íntimamente vinculado con el acuerdo firmado hace pocos días con la Unión Soviética. Pero no nos olvidemos que ese acuerdo debe ser aprobado por este Parlamento, aunque sea beneficioso para los intereses de la Argentina.

Hemos escuchado diversas protestas de todos los sectores nacionales vinculados a la pesca respecto de las bases de esos acuerdos. Es cierto que nosotros afirmamos nuestra soberanía territorial sobre las costas y sobre el mar Argentino mediante este tipo de instrumentos. Esto es lo que tenemos que estudiar con claridad en esta Cámara. Por eso, estoy de acuerdo con que realicemos una sesión especial para tratar el tema Malvinas, aunque también debemos considerar estos acuerdos firmados con la Unión Soviética y Bulgaria.

Debemos también analizar en esta Cámara si esos acuerdos son beneficiosos para nuestra economía nacional y para nuestra soberanía territorial sobre el mar austral.

Creemos que es necesario realizar un análisis profundo, porque es verdad lo que dijo el diputado Storani: esto es tremendamente grave y difícil para la situación de nuestro país.

Es cierto que el problema planteado coloca a la Argentina en una situación sumamente crítica para los intereses de todo el cono sur y

principalmente de todo el sur argentino. Nadie puede desconocer a esta altura de los acontecimientos que las grandes potencias mundiales están sumamente interesadas no sólo en nuestro territorio marítimo austral, sino también en nuestro propio territorio nacional.

Por encima de las diferencias que podamos tener, existe un tema común, que se relaciona con la defensa de la nacionalidad y de la Argentina en toda su integridad territorial. En este sentido, nadie puede desconocer que es necesario que se adopten con vigor medidas concretas en este tipo de cuestiones.

Poco ganaremos con declaraciones ante los organismos internacionales. ¿Acaso nos olvidamos de la poca utilidad que tuvieron esas declaraciones en medio de nuestro conflicto bélico con Gran Bretaña para lograr una victoria que al final no llegó? ¿De qué sirvieron los acuerdos firmados por nuestro país, como el TIAR, por ejemplo, si muchos de los países que los firmaron no los respetaron? Estados Unidos fue el primero en borrar la firma que ahí estampó para luego prestar su apoyo a la agresión inglesa sobre la Argentina.

Si no adoptamos medidas más vigorosas, si no dejamos de expresar políticas contradictorias, la Argentina verá en un corto plazo seriamente comprometida su soberanía en todo el territorio austral.

Hace pocos días, cuando discutimos en esta Cámara la provincialización del territorio de Tierra del Fuego, algunos diputados de la bancada mayoritaria expresaron que las islas Malvinas y parte del territorio austral, en la realidad de los hechos, no son poseídos por la República Argentina. Me refiero a expresiones vertidas por diputados del bloque radical en oportunidad de considerarse ese proyecto de ley de provincialización, que cercena la nueva provincia, separándola de las islas Malvinas y de la Antártida argentina, cuyos territorios constituyen un elemento fundamental en la defensa de nuestra soberanía nacional.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara la realización de una sesión especial para considerar la política internacional del gobierno fundamentalmente en el tema de las Malvinas. Creemos que esto debe ser analizado con la seriedad que el caso requiere; si es cierto que se ha venido a informar al Parlamento acerca de una situación a fin de que éste pueda instrumentar medidas a través de nuestra Cancillería, debemos realizar una sesión especial y de carácter secreto para debatir la cuestión de las Malvinas y la política a seguir en esa materia.

También creemos que la Nación Argentina debe adoptar medidas concretas que desde el punto de vista económico permitan afirmar nuestra situación de fuerza en la mesa de negociaciones. No nos olvidamos de la banca inglesa que opera en la Argentina, ni de los intereses de la deuda ni de la deuda misma que desde Inglaterra actúa sobre la Argentina. Tampoco nos olvidamos de que casi el 70 por ciento de las tierras de la Patagonia argentina pertenecen a compañías inglesas, aunque estén disfrazadas con algún nombre criollo, ni de que los intereses británicos son los mismos que los de principios de siglo, cuando los ingleses decían que la Argentina era una de sus mejores colonias en todo el mundo. Esos intereses siguen perdurando con la misma fuerza y determinando grandes aspectos de nuestra política interna y externa, todo lo cual continúa actuando para que la Argentina sea un país dependiente del colonialismo británico y de las grandes potencias del mundo.

Como bien señalara el señor diputado Manzano, entendemos que entre otras medidas debemos tomar la caución y confiscación de los bienes británicos en la Argentina hasta tanto se reconozca nuestra soberanía y hasta que el último soldado inglés abandone definitivamente la ocupación del territorio de nuestra patria. Para que el tratamiento de esta cuestión de las Malvinas tenga la seriedad y la importancia que merece, debemos aunarnos en un espíritu que esté por encima de las divisiones, de las diferencias políticas y de los enfrentamientos. Sólo la unidad nacional hará posible la defensa de la patria, la realización de una Argentina autónoma y la instauración de la justicia social para todos los habitantes de esta Nación.

A continuación citaré las palabras de un argentino que fue capaz de poner luz al destino de nuestra patria. "Lo permanente, lo que perdura a través de las generaciones, de las guerras y de las revoluciones, no son los principios filosóficos y políticos que pueden orientar a la humanidad en un momento determinado de su historia, sino el caudal de sentimientos que atesora el alma de los hombres. Este caudal de sentimientos es la fuente original del patriotismo; el resorte que nos hace hincar la rodilla ante la bandera; el toque de clarín que sólo percibe nuestra alma y nos obliga a congregarnos en la plaza pública para expresar el amor a la patria, a sus héroes o a sus caudillos, y nos incita a empuñar las armas en defensa de su honor, de sus glorias o de sus ideales; es, por último, este escalofrío incon-

tenible que acelera el ritmo de nuestro corazón y empaña nuestros ojos con lágrimas de ternura. No ha de haber distingos entre militares y civiles en el cultivo de estos sentimientos. Unos y otros, cualesquiera sean su edad y condiciones, su cultura y su fortuna, han de encontrarse solidariamente unidos en el sacrosanto amor a la Patria. ¡Nada ni nadie por encima de la Patria! ¡Sólo la Providencia de Dios prodigando sus bendiciones! Nosotros, todos unidos para amarla, para idolatrarla y para defenderla."

Son palabras del teniente general Juan Domingo Perón.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Contreras Gómez. — Señor presidente: en representación del bloque del partido Autonomista de Corrientes expreso el más enérgico repudio a la actitud del gobierno de Gran Bretaña de arrogarse el derecho de regular la explotación en una zona de hasta 200 millas marinas alrededor de las islas Malvinas y ejercer su jurisdicción sobre la plataforma continental.

La posición argentina ante esta situación es clara: las islas Malvinas fueron, son y serán argentinas. La circunstancia de que hoy se encuentren en poder del usurpador no significa una renuncia a los derechos que nos asisten. Gran Bretaña debe tener presente que es decisión irrevocable de los argentinos que su reincorporación al patrimonio nacional se producirá en el momento en que ello sea posible, por el empleo de los medios que pudieran corresponder, sin excluir ninguno.

El colonialismo decadente debe cesar, y no tenemos duda de que en el momento oportuno el orgullo inglés tendrá su condigno castigo, resplandeciendo para siempre el imperio de la justicia ante los derechos indiscutibles de la Argentina.

Frente a la inexplicable agresión de que ha sido objeto la República, adherimos sin reservas a la declaración efectuada en el día de la fecha por el Poder Ejecutivo, en la que se condena la irracional actitud del gobierno presidido por Margaret Thatcher; y para concluir, señor presidente, propongo que por unanimidad, y en prueba de unidad nacional, la Honorable Cámara haga suya la declaración del Poder Ejecutivo ante la emergencia que vive la República. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señor presidente: la delicada emergencia que vivimos nos trae la urgente, angustiada e imperativa necesidad de ser fuer-

tes. Este no es el momento de discutir acerca de los caminos para lograrlo; es un esfuerzo que los argentinos debemos continuar haciendo. Tampoco es la oportunidad de buscar culpables, reprocharnos errores o acusarnos mutuamente, sino que es el momento de aparecer unidos. Si no somos ahora fuertes como para doblegar al imperio inglés, sí podemos aparecer monolíticamente unidos y así adquirir la fortaleza que las circunstancias exigen por medio de la unión nacional.

Por eso, en nombre de mi partido quiero respaldar sin reservas el comunicado del Poder Ejecutivo y resaltar la trascendencia que significa la decisión de hacer valer nuestros legítimos derechos tanto en nuestro país como en los foros internacionales. Creo que no es casual el orden de los ámbitos que se enunciaron. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende.— Señor presidente: no me sorprende demasiado el episodio ocurrido. Sé muy bien que en cuanto pueden, nos aplican la teoría del dominó al revés: avanzan. Mucho más me preocupa lo que puede ocurrir en el futuro. Sé también que en este momento no nos es favorable la relación de fuerzas con el imperio inglés y sus poderosos aliados. Esa situación nos debe llevar a realizar un examen adecuado de la realidad. Se me ocurre que el señor canciller tiene frente a sí un panorama claro y la firme decisión de no ceder ni transar. En el fondo es un intransigente, pero debe callarlo.

Me preocupa que en la Argentina no hayamos forjado una conciencia adecuada en torno de nuestra relación con el mundo ni hayamos identificado a las fuerzas enemigas.

Esta es una situación que data de muy antiguo. Ya en el 1500, en el *Beagle*, Sarmiento de Gamboa esperó durante décadas en puerto Hambre que pasara el pirata Drake; y ese gallego de la gloria tuvo que volver a España.

El pueblo inglés luchaba por conquistar posiciones en el mar y luego de Trafalgar comenzó a aniquilar al anterior poderío español.

Fue allá por 1824 cuando se presentó el problema de que sólo las catorce colonias inglesas hablaban inglés. El forjador de su acta de independencia terminaba diciendo en ella que todas las colonias españolas hablarían ese idioma. Y lo lograron; comenzaron a comprar tierras o a invadirlas hasta llegar a California de España.

Luego aparecieron el rival de Inglaterra y la doctrina de Monroe: América para los americanos; es decir, no para los ingleses sino para los norteamericanos.

Justamente en 1824 George Canning —cuyo nombre le pusimos a una de las más grandes avenidas de la Capital Federal, sacando el de Scalabrini Ortiz— dijo lo mismo, que toda la América española hablaría inglés, seguramente queriendo reparar el fracaso de las invasiones inglesas en Buenos Aires.

En 1830 nos invadieron las Malvinas. ¿Es que no alcanzamos a comprender que eso era parte de una estructura proyectada? ¿Cómo, de no ser así, aquella vieja dirigencia conservadora de la década infame podía enviar al hijo que ostentaba el apellido de un ilustre general a decirle a la Corona británica: “Por nuestras vinculaciones nosotros somos, en realidad, una parte integrante del imperio inglés”? La reina de Inglaterra enviaba a un lord, cuyo apellido no recuerdo, a redactar las leyes de la Argentina.

¿Cómo podíamos no advertir todo esto? ¿Cómo podíamos no comprender la situación? Nos cansamos de decir en la Casa de Gobierno, frente a los militares, que el señor Haig había venido a la Argentina para ganar tiempo, permitiendo que las naves inglesas contasen con los catorce días que necesitaban para partir de la isla Ascensión y llegar a bombardear las islas Malvinas. ¿Cómo no comprendimos cuál era el juego de los que teníamos enfrente? ¿Cómo no supimos dar la respuesta adecuada? Esto me preocupa más que este desgraciado hecho epistólico.

Me preocupa, por ejemplo, señor diputado Storani, que como miembro de la oposición haya concurrido a las comisiones para pedir el tratamiento y la aprobación de su magnífico proyecto sobre la investigación de las causas históricas de la guerra de las islas Malvinas, y que sin embargo la iniciativa todavía no haya podido ser considerada por este cuerpo. Me preocupa que otro magnífico proyecto del señor diputado Alagia, que no se vincula con la condena a los comandantes por la aventura coyuntural realizada en las islas, sino con el estudio histórico y científico de las razones que nos llevaron a la derrota, no haya sido aprobado todavía en las comisiones. Me preocupa que no hayamos aprendido la lección con respecto a lo que debemos hacer y a cómo tenemos que conformar y consolidar una conciencia nacional para advertir las enormes fuerzas de poder que nos circundan en lo informático, en lo cultural, en lo psicológico, en lo económico y en lo financiero.

Alguna vez estuve procesado durante el gobierno de Lanusse por decir que se iba a otorgar a la Shell la explotación del petróleo en la boca del estrecho de Magallanes. Ahora resulta que esa empresa ha conseguido dicha explo-

tación. Hemos presentado un pedido de informes vinculado con la conferencia interamericana que se realizará en estos días. ¿Cuál es el nivel interamericano de los Estados Unidos? ¿Acaso no conocemos todo lo que ese país facilitó a los ingleses en la isla Ascensión? Estados Unidos les permitió contar con armas, dinero y barcos para realizar la invasión a las islas Malvinas. Hemos efectuado un pedido de informes respecto de los temas que tratará esta XVII Conferencia de Ejércitos Americanos, ya que se realizarán jornadas de planeamiento conjunto entre los ejércitos argentino y norteamericano.

No hemos advertido que nuestro camino pueda ser otro. Se trata de seguir el curso de la unidad latinoamericana y de la compatibilización de intereses. Estos pueblos se van a constituir el día de mañana en la mayor incógnita de los historiadores. Europa y otros continentes han sufrido la pérdida de millones de vidas. Nosotros, que gozamos del vínculo maravilloso de la lengua, del espíritu y de la sangre todavía estamos separados los unos de los otros. ¿Por qué estábamos destinados a ser un país marítimo y todavía no lo somos? No tenemos el puerto de aguas profundas y he escuchado con preocupación a los miembros de la Marina expresar que está en discusión si debe o no instalarse en Puerto Médanos.

Alguna vez creamos en Mar del Plata, con dos universidades, la escuela para tratar el problema de la pesquería. En su sede la Armada constituyó el primer instituto de investigación científica para la producción ictícola. Sin embargo, todo ello lo vamos relegando y dejando de lado. ¿Por qué razón no comprendemos esta situación? Lo hemos expresado en la Comisión de Defensa y lo hemos conversado con los funcionarios: contamos con una flota y con una joven oficialidad que no navega porque no puede utilizar los barcos debido a que se carece de combustibles. Si tenemos una sobreproducción de petróleo, ¿por qué no buscamos la manera de que los barcos argentinos de guerra transiten el océano efectuando una vigilancia? Fotografías tomadas por la Fuerza Aérea han revelado la presencia de cien buques factoría de más de cien metros de eslora, que están equipados no sólo para la pesca de la merluza o del *krill*, sino para proceder a su inmediata industrialización.

¿Por qué somos tan desaprensivos? ¿Por qué de pronto "nos sale el gallo" y queremos ser exultantes y victoriosos cuando entramos en los temas políticos, sin advertir que se trata de un proceso de crecimiento, de nivelación de fuer-

zas, de concertación de alianzas y de enfrentamiento al enemigo?

Por eso, aunque pueda discrepar con la conducción de la política en materia internacional —y así lo he señalado ya en este recinto—, quiero advertir que en este momento en que nos están mirando el país y el mundo, nadie debe hacerse ilusiones con los signos de deterioro y divergencia que puedan advertirse en la política interna del Reino Unido.

Nadie debe creer en los socialdemócratas —conocemos las declaraciones del señor Owen— ni en los laboristas; ellos no dejarán de tener mentalidad colonialista ni de unirse para el sometimiento de nuestros pueblos.

No hubiera deseado hablar esta noche, pero voy a manifestar ahora que, ante las medidas de orden económico que seguramente habrán de tomarse, debemos hablar abiertamente no ya de economías de guerra sino identificando al enemigo, fortaleciéndonos en la lucha por la liberación nacional y enfrentándonos de mil modos al imperialismo.

Quiero que la Argentina y el mundo sepan que si el gobierno está dispuesto a actuar en la zona en conflicto para hacer respetar nuestros derechos en los mares del Sur, contará con la adhesión de todas las corrientes políticas: radicales, peronistas, intransigentes, ucedeístas y socialistas.

Desde todos los sectores de la vida nacional le diremos que siga luchando en esa forma, que lo respalda todo el pueblo argentino, que sabe que los ingleses han sido, son y serán el invasor de nuestras tierras. Queremos acumular fuerzas para cambiar la relación que tenemos con ellos.

El techo de este recinto se ve adornado con la imagen del púlpito que los romanos otorgaban a los esclavos liberados, donde el rojo y el negro se destacan sobre el azul y blanco de nuestra bandera; alguna vez, estos pueblos desposeídos y empobrecidos de la América latina levantarán su propio púlpito para decir ¡ha llegado nuestra hora! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte. — Señor presidente: a esta altura del debate seré muy breve en mi exposición. Me limitaré a fijar la posición de mi bloque, que interpreta el sentido de las exposiciones de los señores diputados preopinantes.

Ha quedado clara la unidad existente en este recinto en torno al rechazo más rotundo a esta nueva y profundizada actitud colonialista del imperialismo inglés. En tal sentido, comparti-

mos la idea de fortalecer la posición del mejor interés nacional si esta Cámara ratifica la decisión que acaba de adoptar el Poder Ejecutivo, según el comunicado que antes se leyera.

Pero al mismo tiempo, esta Cámara expresa el profundo descontento, la gran inquietud y la urgente necesidad de que abarquemos otras líneas de acción. A fines del año 84 nuestro bloque ya lo planteó, cuando se anunció la explotación de hidrocarburos, señalando la necesidad de aplicar medidas económicas que fueran la contrapartida, y esto es lo que fundamentalmente ha quedado expresado aquí por parte de varios señores diputados: la necesidad de que esta ratificación y este acto de unidad vayan anejos al compromiso de explorar las alternativas de sanción económica que están a nuestro alcance y que tienen que constituir la inexorable respuesta con que defenderemos nuestros intereses nacionales frente a esta nueva agresión que los afrenta. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Grosso. — Señor presidente: hemos escuchado las explicaciones del señor canciller y en su propio desarrollo y en la declaración misma del gobierno nacional se ha utilizado la expresión "grave situación". Cuando se emplea el término "grave" no es simplemente que se está otorgando una gradación de intensidad sino que se le está dando a la vez una extensión más abarcadora. Cuando los integrantes de esta bancada formulamos nuestras exposiciones con un tono cuidadoso y sin sentirnos poseedores de ningún monopolio de grandeza y patriotismo, sino copartícipes de estos dos últimos valores fundamentales, es porque hemos explicitado aquí un viejo concepto: el de que la defensa de un país es la defensa integral, que no puede compartimentarse o fragmentarse en sectores manejados alternativa o paralelamente. Si los integrantes de este sector unieron al tema de la agresión territorial el marco de los aspectos económicos —y podríamos seguir con los culturales y sociales— es porque juzgamos que hace mucho tiempo terminó la historia de aquella compartimentación un poco liberal de que el político debía estar en el Parlamento, el militar en el cuartel, el cura en la sacristía, el artista en la bohardilla, y que cada uno constituía una parte incomunicada con la otra.

En cambio, esta noche hemos recuperado aquí el criterio de la defensa integral. Ello es porque estamos viviendo en cada día de nuestras relaciones internacionales la actuación de otras naciones que también aplican el criterio de la integralidad.

A veces uno siente que no debe sacar de estas cuestiones un rédito parcial en la política chica, como tampoco nadie debe sentirse agredido en la política chica si en el pluralismo de la democracia mostramos matices e intensidades distintos. La grandeza está en saber si la conclusión final ante problemas críticos y graves como estos nos mancomuna de verdad, y no sólo retóricamente.

Reitero que cuando decimos que todo está involucrado es porque pareciera que en la Argentina no terminamos de entender que cuando hacemos bien los deberes de la diplomacia, por otro lado nos están diciendo no en lo económico, nos están diciendo no a nuestro intercambio comercial, nos están diciendo no a las declaraciones y resoluciones de los organismos internacionales, nos están diciendo no a la libertad soberana de autodeterminarnos.

Entonces, no hay por qué ponerse nerviosos. Si decimos que en Inglaterra hay opiniones distintas y valoramos las que nos favorecen, ¿por qué en la Argentina no puede haber opiniones distintas y un gobierno que, además de defender la democracia, emplee también el efecto palanca de aquellos que pretendemos que —así como en Inglaterra hay quienes intentan que se vuelva al espíritu de la guerra— use las palabras, las expresiones y el apoyo de quienes aquí sostenemos la idea de recuperar el espíritu de soberanía y no de ocultamiento de los conflictos? (*Aplausos.*)

Con la venia de la Presidencia, quiero decir al señor diputado Alende que estamos enfrentados a la frustración de las propuestas que ha enumerado, que duermen en los cajones de los escritorios de las comisiones, porque lo que está faltando es la voluntad, la decisión y la participación para afrontar las grandes resoluciones; porque en el afán de achatar los conflictos y de diluir sus aristas, quienes a veces han cambiado el ruido barullero de las botas por el sigilo de las pantuflas nos están colocando en la posición de resignarnos a decir una vez más que "estamos haciendo lo posible".

Como me decía un colega de bancada refiriéndose a un viejo chiste deportivo —"avanza Argentina, gol de Uruguay"—, deberíamos manifestar que está bien, porque hemos hecho lo posible y hemos intentado avanzar; pero el gol es en contra. Creo que esto obedece al afán de diluir los conflictos y de esconder los problemas en los escritorios. Porque, ¿cómo estamos viviendo los argentinos la cuestión de las Malvinas? Simplemente como un recuerdo doloroso, pero no como una presencia operante.

Hoy hemos recibido la información de que había hechos escalonados que venían preunciando esta situación, y solamente cuando llega el conflicto estamos en este Parlamento ante graves sucesos. Pero lo que es más grave es que, seguramente, la inmensa mayoría de nuestro pueblo no sabrá que hubo escalada y se despertará mañana leyendo en los diarios la noticia de un grave suceso, después de haber sido amortiguada, apaciguada y distendida para no tener conciencia clara y terminante de que teníamos algunos conflictos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Grosso. — Por eso creo que, como en tantos otros temas que hemos debatido aquí —como el de la deuda y los sistemas de seguridad e información—, estamos siempre en que queremos y tenemos buena voluntad, hacemos todos los deberes, sacamos diez puntos en aseo y prolijidad, pero vamos a marzo. Somos aplazados porque seguimos en la tesitura de no plantear algunos asuntos básicos para resolverlos mancomunadamente entre todos los argentinos; y no los planteamos no sólo en los recintos cerrados de gobierno sino tampoco en el marco del conocimiento y de la presencia vital de nuestra gente.

Debido a ello tenemos que estar hoy aquí frente a un hecho grave y es por ello que quiero reiterar lo que han dicho mis compañeros de bancada: no es que no hayamos acompañado los distintos esfuerzos del gobierno nacional. Creemos que no se ha terminado de cerrar una posición en todos los campos con fuerza y con vigor y tampoco, por más que lo hayamos pedido muchas veces, se ha convocado al frente interno de los argentinos a tomar conciencia no simplemente de una crisis difusa sino de los temas concretos que enfrentamos. Es necesario entonces que el alerta no nos haga simplemente reiterar como retórica que éstas son pesadas cargas de la herencia de un gobierno que pasó, cuando la realidad nos muestra que estamos festejando el tercer año de la democracia. Eso significa, tanto para el oficialismo como para la oposición, que debemos empezar a cargar sobre las espaldas nuestra propia responsabilidad, y no sólo con las herencias del pasado.

A esto se debe que reitere el criterio de nuestra bancada. No se trata de posiciones ingenuas o bajas, de especulación pequeña de política sectorial. Se trata de la necesidad de la existencia de mayor diversidad de opiniones, inclusive poniendo mayor énfasis para crear los espacios políticos. Para eso sirve una oposición. Lo

ha dicho muy bien el señor diputado Alende: no sé a la hora final cuáles serán las diferencias entre conservadores y laboristas en Inglaterra.

Sepan la bancada oficial y el gobierno que más allá de nuestra diferencia de matices vamos a estar juntos para defender los intereses nacionales, pero con nuestra posición estamos creando espacios para que la Argentina se maneje con más vigor y decisión.

En ese sentido, nuestra bancada propone un proyecto de resolución que dice: "1º) Repudiar la actitud unilateral del gobierno británico reiterativa de su pretensión colonialista sobre el mar Argentino; 2º) Apoyar la declaración del gobierno argentino formulada en el día de ayer sobre los acontecimientos; 3º) Recomendar al Poder Ejecutivo la evaluación del perjuicio económico ocasionado a nuestro país por las medidas adoptadas últimamente por el Reino Unido; 4º) Investigar y controlar los bienes británicos existentes en la República Argentina y remitir al Congreso el detalle circunstanciado de los mismos; 5º) Recomendar al Poder Ejecutivo la suspensión del pago de la deuda externa y sus servicios respecto de los acreedores ingleses y sus aliados." (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. — Señor presidente: al inicio de esta sesión —por cierto, prolongada— las expectativas de quienes estamos en el recinto y de aquellos que siguen este debate por los medios de comunicación se centraban en la posibilidad de un respaldo unánime, de pie y con aplausos que fueran ratificatorios de la declaración que emitió el Poder Ejecutivo nacional. Este es el final feliz al que posiblemente vamos a llegar.

Entiendo que no vamos a desaprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto la cohesión interna que todos los sectores tenemos, por lo menos frente a esta cuestión.

Considero que es un ejemplo de madurez debatir algunos de los temas que aquí se han planteado, a pesar de que ellos no respondan exactamente al objetivo del señor canciller al venir a informar a esta Honorable Cámara sobre la cuestión que ahora estamos considerando.

De todos modos, entiendo que es muy difícil —también lo ha sido para nosotros en el pasado— determinar la línea divisoria entre la necesidad de expresar una vocación de unidad social y cohesión interna en momentos como los que hoy vivimos y la tentación —a veces, inevitable— de sentar posiciones que son propias de la

esfera de acción de cada uno de los partidos políticos.

Comprendo que es un camino difícil de transitar, sobre todo para quienes están en la oposición. Pero creo que tampoco nosotros actuaríamos de manera honesta desde los puntos de vista político e intelectual, si en el afán de capitalizar este sentimiento de unidad nacional y de cohesión interna dejáramos pasar por alto algunas afirmaciones y valoraciones que se han realizado y que a nuestro juicio afectan en profundidad esa cohesión a la que hacía referencia, sobre todo si tales afirmaciones se refieren a la política exterior y, especialmente, a la inaugurada por el gobierno democrático a partir del 10 de diciembre de 1983.

En el estrecho desfiladero por el que ha transitado, el bloque de la oposición ha expresado que la agresión que nos ocupa es la respuesta del poder imperial a algunas decisiones de carácter autónomo e independiente de la Argentina. Yo comparto ese punto de vista, pero considero que no es lógico usar este argumento, que es ratificador de la política independiente que nosotros desarrollamos, para posteriormente utilizarlo en forma inversa y decir que en el marco de la tibieza de los pasillos alfombrados somos ingenuos en el ejercicio de esa política independiente. Tenemos política independiente y la reconocemos como tal o, de lo contrario, decimos que no ejercemos una política independiente y entonces nos oponemos a la política exterior que desarrolla el gobierno democrático. Pero no puede utilizarse el mismo argumento para fundamentar una y otra posición. Por supuesto que nuestro bloque entiende que nuestra política exterior es efectivamente independiente, que no descuida el concepto de defensa integral y que, por el contrario, en los últimos años ha encontrado un camino de coherencia que no se había dado en períodos anteriores en la República.

¿Cómo desligar el discurso que acaba de hacer el diputado Grosso de los que hiciera nuestro candidato a presidente de la Nación —hoy presidente de los argentinos— en su campaña electoral? Las palabras del diputado preopinante no hicieron más que recordarnos los discursos del doctor Alfonsín cuando aún no era presidente; discursos que pronunciara no sólo en los foros internos de nuestro país, sino también en los internacionales, cuando salía de gira. Y esas democracias europeas de las que hemos hablado le expresaban su solidaridad frente a la violación de los derechos humanos que hemos padecido.

El doctor Alfonsín siempre les decía que nosotros no necesitamos ni queremos solidaridades *post mortem*; que necesitamos una solidaridad

activa y efectiva que rompa el marco de lo estrictamente formal; que necesitamos —como aquí se reclamaba— que efectivamente se jueguen por la causa de los derechos humanos. Y la causa de los derechos humanos no está exclusivamente constreñida a la violación de esos derechos, sino a las distintas violaciones que en todos los terrenos —político, institucional, económico, cultural, etcétera— se desarrollaban en nuestro país, como consecuencia de un régimen militar apuntalado por algunos de estos intereses económicos de estas democracias europeas que nos brindaban una solidaridad *post mortem*.

Por supuesto que no hemos venido a descubrir en este debate la naturaleza del enemigo. El diputado Alende dijo que era necesario encontrar, de manera definitiva, quiénes son nuestros enemigos. Creo que los encontramos hace mucho tiempo, porque los radicales siempre supimos que el enemigo es el imperialismo; imperialismo que también fue definido por los peronistas y los intransigentes.

Esto no es lo que está en debate. No vamos a remontarnos a los libros de FORJA, que para todos nosotros constituyeron elementos que contribuyeron, de manera decisiva, a nuestra formación política y a la asunción de determinadas posiciones en la vida filosófica e ideológica del país.

La cuestión reside en saber en qué medida —habiendo identificado al enemigo— hemos sido eficaces los radicales, los peronistas y los intransigentes en los distintos roles que nos tocó desempeñar en la vida política para enfrentar esta situación.

Creemos que somos eficaces porque hoy estamos aquí exhibiendo una de las tantas dificultades que nos plantean estos poderes internacionales. Nuestra respuesta es tan coherente, que en esta Cámara prácticamente nadie ha dejado de señalar la necesidad de apoyar la declaración del Poder Ejecutivo; pero la coherencia va más allá de esta declaración. La coherencia se observa en el hecho de que frente a la situación concreta de las Malvinas todos los sectores hemos acompañado la política del gobierno; la coherencia se pone de manifiesto, ya que se habla de la integralidad, en nuestra presencia —como dijera el diputado Federico Storani— en el grupo de Contadora. Esa coherencia también se pone de manifiesto en el aliento y el impulso dado al Consenso de Cartagena y en nuestra presencia en los países No Alineados. La coherencia se revela en un hecho histórico —tal vez aún no definitivamente valorado— cual es la circunstancia de que nuestro presidente no

sólo es el primer mandatario en ejercicio que visita la Unión Soviética —potencia con la cual el diálogo es tolerable sin generar irritaciones en la otra potencia—, sino también el primer presidente argentino, probablemente el único del Cono Sur de América latina, que pisa tierra cubana.

Es probable que hoy estemos sufriendo las consecuencias, los efectos y las sanciones que derivan de esta política exterior, pero no porque sea débil sino porque precisamente es fuerte e independiente. De lo contrario, caeríamos en una argumentación contradictoria en sí misma, que nos saca de este desfiladero para que, sin suspicacia alguna, pensemos en que este final feliz tendría que haber sido el comienzo de esta reunión. Sin lugar a dudas, en ella deberíamos haber respaldado de manera clara y necesaria la declaración que leyera el señor canciller, dejando para otra oportunidad y en la esfera de acción propia de cada uno de los partidos el análisis de sus posiciones en relación con los pasos posteriores, algunos de los cuales no sería posible revelar en esta Cámara. Seguramente desde esa esfera de acción propia de los partidos políticos podría haber venido la crítica y el disenso; pero la reunión comenzó de otra manera.

Desde un primer momento se utilizó un argumento contradictorio, ya que por un lado se dice que nos sancionan por nuestra política independiente y, por el otro, se manifestó que tenemos una política tibia no tan independiente, y que por ello avanza la guarnición militar de Malvinas. Entonces, necesariamente este razonamiento nos debe llevar no a ofendernos o a sentirnos incómodos, aunque sí a señalar su esencia contradictoria, y a manifestar que esa esencia demuestra que la oposición no pudo sustraerse de la tentación de sacar, aunque más no sea, un pequeño dividendo de esta dificultad que ha sido planteada. (*Aplausos.*)

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Moreau. — Es cierto que la diversidad de este debate puede significar para la política exterior argentina la presentación de un frente interno cohesionado en lo fundamental, pero con determinados matices que pueden hacer ganar espacios políticos. Al debatirse el tema de la deuda externa se mencionó el mismo argumento, y si bien fue válido en esa instancia, no lo es para el asunto en discusión. Aquí no se trata de que haya sectores duros o sectores blandos, sino de que frente a una agresión concreta haya una

respuesta concreta, que sin ser ni dura ni blanda sea lo suficientemente sólida, fuerte y coherente para responder de inmediato a esa agresión.

Luego se podrán delinear estrategias y tácticas, pero seguramente no será haciendo juegos de guerra con el ministro de Defensa en este Parlamento como vamos a lograr definir una política coherente en esta materia. Para ello existe un gobierno, al que naturalmente no todos los sectores de la vida nacional acompañan en muchísimos terrenos; sin embargo, se trata de un gobierno que en ningún momento ha demostrado frente a esta cuestión —por lo menos frente a esta cuestión— flaqueza alguna en los elementos esenciales y fundamentales que nos comprometen a todos. Nadie se atrevería a señalar que este gobierno ha demostrado flaquezas en la defensa de la soberanía sobre las islas Malvinas, o no ha mostrado sapiencia en dar vuelta una situación internacional que nos era desfavorable.

En este punto deseo hacer una digresión, y señalar que es cierto lo que expresaba el señor diputado Grosso respecto de que los elementos de la herencia recibida se van agotando; pero tal vez en uno de los pocos temas en el que los elementos de la herencia recibida no se agotan es precisamente en esta cuestión.

Como consecuencia de la torpeza, la inhabilidad, la demagogia y la insensibilidad que en 1982 nos puso en esta situación, hubo que remontar y torcer la historia en esta materia. Ello no se hizo por vocación de achatar el conflicto o transitar los pasillos con sigilo, sino por una decisión política estratégica que ha dado resultados que están a la vista. Esos resultados no se relacionan con esta decisión de Gran Bretaña, porque ésta, tal como ya lo afirmó el señor diputado Storani, es la consecuencia de una política activa en la cuestión de las islas Malvinas.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Moreau. — Hace muchísimos años que la Argentina vive este conflicto de las islas Malvinas. Si tomamos la historia por períodos, yo pregunto: ¿cuándo en un trienio —en el que ya estamos ingresando esta noche— un gobierno de cualquier signo o naturaleza movilizó tanto en la conciencia nacional e internacional el problema de las Malvinas? ¿Cuántas acciones se desarrollaron en los foros internacionales durante este trienio?

El canciller estuvo presente en este recinto en dos oportunidades. Hoy vino por una movida

de pieza del enemigo, y en la otra oportunidad por una movida de pieza nuestra.

Se podría elaborar una larga lista de acciones que seguramente son las que han desencadenado esta situación, junto con la hipótesis de tener una política exterior definitivamente independiente, a la que si le faltaba una rúbrica, ahora viene a ponerse de manifiesto por medio de esta decisión de Gran Bretaña.

Lo que cabe hacer aquí es dar un final feliz, alentar a los senadores de nuestros propios partidos para que aprueben los convenios de pesca, e integrar definitivamente un proyecto de defensa que no se limite al ámbito específicamente militar, sino que también haga referencia a la existencia del imperialismo y a sus formas de operar.

Por otra parte, quisiera preguntar por qué los radicales debemos ser los únicos que exaltemos estos aciertos. Se nos reclama la necesidad de convocar a la cohesión del frente interno, no sólo en este tema sino también en lo económico y en lo social, y se habla de la concertación. Podría decir que hemos intentado realizar la concertación y ustedes podrán señalar que no lo hicimos con sinceridad. Nos llevaría muchas horas debatir esta cuestión.

No es el radicalismo el que hoy nos convoca a consolidar el frente interno, sino que nos mueve un hecho objetivo de la realidad: las agresiones del imperialismo.

¿Cuál es la respuesta ante esta convocatoria? Dejemos atrás la historia de estos últimos tres años y la discusión acerca de si llevamos a cabo la convocatoria o no; no terminaríamos nunca. Lo cierto es que la respuesta que recibimos fue la de una cohesión a medias. Se transitó por un desfiladero y se sucumbió ante la tentación de irse por los márgenes para capitalizar esta situación.

Sé que ésa no fue la intención de la totalidad de un bloque. Hubo discursos y expresiones de todo tipo, pero no me cabe ninguna duda de que aquí nadie va a caer en la tentación de los conservadores en Gran Bretaña. El presidente del partido conservador dijo que había que recuperar el espíritu de las Malvinas —naturalmente, utilizó la acepción inglesa— para fortalecer las perspectivas electorales de su partido. Sé que aquí nadie ha querido recuperar el espíritu guerrero de las Malvinas para ganar espacio político. Afirmo que nosotros, por lo menos —lo sostenemos en forma clara y definitiva—, no queremos recuperar ese espíritu; simplemente, lo que queremos recuperar son las

Por ello es que hemos adoptado esta política que, a nuestro juicio, produjo la reacción que motivó este debate; es una política activa de defensa de la soberanía nacional.

Creo que es poco lo que se puede agregar a esta altura. Las iniciativas presentadas esta noche en esta Honorable Cámara contemplan distintos aspectos. Una de ellas no brinda un explícito apoyo a la declaración del gobierno argentino; la otra otorga ese apoyo y agrega nuevos elementos. Pienso que lo que deberíamos hacer es un intento de aunar las dos propuestas incluyendo el apoyo explícito y dejando los otros elementos en la esfera de acción propia de una democracia pluralista en la que intervienen los partidos políticos, que a partir de hoy mismo tendrán la oportunidad de hacer el seguimiento, las observaciones y eventuales críticas que puedan merecer medidas que hoy ni siquiera se conocen y sobre las cuales se ha discutido en esta Cámara.

El señor canciller no las ha explicitado, seguramente por razones naturales de la reserva que se debe mantener en todo aquello vinculado específicamente con la defensa en el plano militar, o quizá porque sea necesario realizar un análisis en otros planos y vincularlos con otros pasos que ya se han decidido en relación con este problema.

Efectivamente, esta noche terminaríamos bien esta reunión si, ante la cohesión interna que es necesario poner de manifiesto, apoyamos esa declaración sobre la que, evidentemente, no tenemos ninguna diferencia. En el seguimiento natural que nos brinda este Parlamento con su funcionamiento y en el que nos otorga la democracia con la posibilidad de expresarnos, encontraremos el diálogo permanente, que realizaremos todo el tiempo que haga falta, y el nivel de coincidencias que nos permita respaldar una política de soberanía, o el nivel de disidencias que pueda surgir en lo sucesivo, si consideramos que no se está atendiendo de manera adecuada e integral la defensa de este valor que está por encima de la disputa política electoral y que consiste en la soberanía. (*Aplausos.*)

Sr. Clérici. — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérici. — Señor presidente: dado que ha transcurrido un extenso lapso sin que se hayan formulado preguntas al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y considerando las graves circunstancias que debe atender, solicito el cierre del debate sin lista de oradores.

Sra. Guzmán. — Pido la palabra

Sr. Presidente (Pugliese). — Se ha formulado una moción de orden, que no se discute.

Sra. Guzmán. — La Cámara debe pronunciarse sobre el problema porque el señor ministro debe concurrir a los foros internacionales llevando una expresión unívoca del Parlamento argentino.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia debe cumplir el reglamento y, en consecuencia, poner a votación la moción de orden formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. — Señor presidente: tal vez podría evitarse esta dificultad si el señor diputado Clérici aceptara que la Cámara pase a un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas, a fin de encontrar de común acuerdo un camino que permita que este debate finalice como todos deseamos.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Posterga su moción de orden, señor diputado?

Sr. Clérici. — Adhiero al cuarto intermedio solicitado por el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentamiento, se procederá conforme a lo indicado.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 1 y 20 del día 30.

—A la hora 2:

2

REPUDIO A DECISIONES DEL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Grosso. — Señor presidente: voy a dar lectura del proyecto de resolución cuyo texto ha sido acordado por los representantes de los distintos bloques de la Cámara.

Dice así: "Ante la declaración del gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte de extender a 200 millas su pretensión de ejercer los derechos de la zona económica exclusiva en torno de las islas Malvinas, además de otras medidas conexas, la Cámara de Diputados de la Nación resuelve: 1º — Declarar su

enérgico repudio a esa medida, que constituye un ostensible acto de agresión a la República Argentina, a la paz entre las naciones y a los principios fundamentales sobre los que se asienta la comunidad internacional. 2º — Ratificar los plenos, absolutos y definitivos derechos soberanos de la República Argentina sobre el territorio de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur ante la actitud colonialista del Reino Unido. 3º — Apoyar la declaración del gobierno argentino formulada en el día 29 de octubre de 1986 sobre los referidos acontecimientos. 4º — Recomendar al Poder Ejecutivo la evaluación del perjuicio económico que ocasionaren a nuestro país las decisiones adoptadas por el Reino Unido y decidir las medidas para su completo resarcimiento". (Aplausos.)

Sr. González Cabañas. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. González Cabañas. — Señor presidente: en nombre del bloque de la Unidad Justicialista deseo manifestar que por un principio de unidad nacional vamos a apoyar esta resolución, pero que deseamos que en el Diario de Sesiones quede constancia de que era nuestra intención que en las recomendaciones al Poder Ejecutivo se incluyera la de suspender el pago de la deuda externa y de su servicio respecto de los acreedores ingleses y sus aliados.

Sr. Bisciotti. — Solicito que se vote nominalmente.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

—Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar nominalmente el proyecto de resolución de cuyo texto acaba de dar lectura el señor diputado por la Capital.

—Se practica la votación nominal.

Sr. Secretario (Belnicoff). — Sobre un total de 133 señores diputados presentes en el recinto, han votado 131 señores diputados por la afirmativa, registrándose además una abstención.

—Votan por la afirmativa los señores diputados Abdala (O. T.), Aguilar, Alberti, Alende, Allegrone de Fonte, Alsogaray (M. J.), Arabolaza, Aramburu, Arson, Auyero, Bello, Berco- vich Rodríguez, Berri, Bianchi de Zizzias, Bisciotti, Bielicki, Bisciotti, Blanco (J. A.), Bonino, Bordón González, Brizuela (D. A.), Brizuela (G. R.), Brizuela (J. A.), Bulacio, Cabello, Caferrí,

Camisar, Canata, Capuano, Cardozo, Carranza, Castiella, Castillo, Cavallari, Clérico, Connolly, Conte, Contreras Gómez, Cornaglia, Cortese, Curátolo, Dalmau, De la Vega de Malvasio, De Nichilo, Del Río, Di Cio, Díaz, Díaz de Agüero, Dimasi, Domínguez Ferreyra, Douglas Rincón, Druetta, Elizalde, Espinoza, Falcioni de Bravo, Fappiano, Figueras, García (R. J.), Gay, Giacosa, Giménez (R. F.), Gómez Miranda, González (J. V.), González Cabañas, Grosso, Guzmán (H.), Guzmán (M. C.), Huarte, Ingaramo, Irigoyen, Jaroslavsky, Lazcoz, Lencina, Lizurume, López, Maglietti, Manzano, Masini, Massei, Maya, Melón, Monserrat, Moreau, Moreyra, Mulqui, Natale, Ortiz, Parente, Patiño, Peláez, Pera Ocampo, Pérez, Piucill, Prone, Puebla, Pupillo, Rabanaque, Rapacini, Reali, Rezek, Rigatuso, Rodríguez (Jesús), Rodríguez (José), Rojas, Romano Norri, Salto, Sammartino, Sánchez Toranzo, Sarquis, Serralta, Silva (C. O.), Silva (R. P.), Solari Ballesteros, Soria Arch, Spina, Srur, Stavale, Storani (C. H.), Storani (F. T. M.), Stubrin (A. L.), Stubrin (M.), Torres (M.), Torresagasti, Ulloa, Usin, Vanossi, Vidal, Zaffore, Zavaley, Zoccola y Zubiri.

—Se abstiene de votar el señor diputado Lestelle.

Sr. Presidente (Pugliese).— Por unanimidad de los votos emitidos queda sancionado el proyecto de resolución¹.

Se harán las comunicaciones pertinentes.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a la sesión prorrumpan en aplausos prolongados.

3

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano.— Señor presidente: en nombre de nuestro bloque y recogiendo el sentimiento puesto de manifiesto por el cuerpo, quiero agradecer la concurrencia voluntaria del señor canciller y de su equipo a este recinto.

Es de destacar la ardua tarea emprendida y este saldo plasmado en un proyecto que reúne la voluntad del cuerpo en una posición, que es la nacional, aun cuando por momentos se haya pensado que no habría una postura uniforme. Finalmente, ha quedado demostrado que existe una identidad única cuando se trata de temas de la trascendencia del que nos ocupa.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 7298.)

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky.— Señor presidente: celebro que esa expresión de agradecimiento haya sido formulada por el presidente del bloque Justicialista. Si bien me correspondía a mí hacerlo, lo omití en función de este final elocuente de la sesión, cuanto todos nos pusimos de pie para aplaudir la coincidencia en las grandes causas nacionales, como ha quedado demostrado.

Seguramente, éste es el mejor premio que sirve de respaldo a la gestión del Poder Ejecutivo representada por la persona del señor canciller y de los funcionarios que nos han acompañado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.— Señor presidente: simplemente quisiera reiterar mi agradecimiento a la Honorable Cámara por la excepcional oportunidad que le ha brindado al Poder Ejecutivo nacional para exponer mediante la Cancillería argentina la situación que se ha presentado, así como explicar nuestra interpretación de los hechos, describiendo dentro de las posibilidades que da la reserva de la acción diplomática los cursos de acción que hemos de seguir inmediatamente.

Quiero subrayar que para la gestión de esta Cancillería es realmente un hecho sumamente importante y auspicioso el apoyo unánime que se ha dado aquí al comunicado del Poder Ejecutivo. Ese apoyo nos ayuda a todos, como nos ayudan el debate franco, las discusiones, las propuestas y las iniciativas que se han expresado en esta Honorable Cámara.

De más está decir que no he pedido el uso de la palabra para referirme a un conjunto de iniciativas que se han sugerido, porque tal como lo indicara todas ellas están a consideración del Poder Ejecutivo nacional y la natural reserva de nuestra gestión me impide opinar sobre las mismas.

Dicho esto quiero agradecer a todos los señores diputados, por intermedio de la Presidencia, esa expresión de confianza en cuanto a la reivindicación argentina y a la posición del Poder Ejecutivo. También quiero reiterarles que nuestra acción continuará en el mismo sentido, con la misma firmeza y también con la misma prudencia, como señalara antes, para la definitiva recuperación de las islas Malvinas para el patrimonio nacional.

4

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia ha sido informada del deseo expresado por diversos bloques en el sentido de que, en razón de lo avanzado de la hora, se pase ahora a cuarto intermedio y se modifique parcialmente el plan de actividades que debía desarrollar la Honorable Cámara.

Se trataría de que la iniciación de la sesión especial convocada para el día de hoy a la hora 10, tenga lugar a las 13. A las 14 se reanudaría la sesión especial destinada a considerar los dictámenes sobre convenios colecti-

vos de trabajo, e inmediatamente después de esa reunión la Honorable Cámara reiniciaría la sesión de tablas que estamos celebrando.

Se va a votar si se adopta el plan de trabajo indicado.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se procederá conforme a lo resuelto.

Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 2 y 13.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

5

APENDICE

SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

RESOLUCIONES ¹

Ante la declaración del gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte de extender a 200 millas su pretensión de ejercer los derechos de la zona económica exclusiva en torno de las islas Malvinas, además de otras medidas conexas.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º — Declarar su enérgico repudio a esa medida, que constituye un ostensible acto de agresión a la República Argentina, a la paz entre las naciones y a los principios fundamentales sobre los que se asienta la comunidad internacional.

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 183 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

2º — Ratificar los plenos, absolutos y definitivos derechos soberanos de la República Argentina sobre el territorio de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur ante la actitud colonialista del Reino Unido.

3º — Apoyar la declaración del gobierno argentino formulada en el día 29 de octubre de 1986 sobre los referidos acontecimientos.

4º — Recomendar al Poder Ejecutivo la evaluación del perjuicio económico que ocasionaren a nuestro país las decisiones adoptadas por el Reino Unido y decidir las medidas para su completo resarcimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

JUAN C. PUGLIESE.
Carlos A. Bravo.
Secretario de la C. de DD.